

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1778-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

Dra. Ing. Gisela Coto Quintana, Gestora de Calidad

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1778.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy presentes en la sesión 1778. Ustedes tienen ahí la agenda que ya la han revisado. Entonces, si están de acuerdo con la agenda, sírvanse, por favor votar la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1778.

Se aprueba la agenda 1778 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1778.
2. Aprobación acta 1777.
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Presentación análisis de la Política de Calidad.
5. Proceso de Acreditación:
5.1. Nombramiento revisor ILPEM:
5.1.1. Proceso 243
5.2. Decisiones de Acreditación:
5.2.1. Proceso 269
5.2.2. Proceso 265
5.2.3. Proceso 236
5.3. Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.3.1. Proceso 220
5.4. Revisión PCPE:
5.4.1. Proceso 07

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1778.2. Aprobación de acta 1777. 3. Informes. 4. Presentación análisis de la Política de Calidad.5. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del Proceso 243.6. Modificación de agenda.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 236.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 269.5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 265.6. Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 220. Revisión PCPE proceso 07.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1777.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, tenemos ahora el acta 1777, donde se habían hecho algunas correcciones, si las revisamos y estamos de acuerdo con esas correcciones y demás, entonces sírvanse votar el acta por favor, si tienen algún comentario. Estamos de acuerdo. Don Francisco se abstiene porque no estuvo en la sesión anterior.

Se aprueba acta 1777 con siete votos a favor y una abstención por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora por no haber estado en la sesión anterior.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, entonces pasamos a la sección de informes, aquí en Informes yo tengo algunos temas que contarles porque hemos recibido distintas respuestas a algunas gestiones que desde don Francisco vienen creo que algunas solicitudes y otras más recientes. Y entonces ahí yo le solicito a Marchessi si nos hace el favor de también de enviar las fechas que hay para cada uno de los encuentros relacionados con estas respuestas por si alguien más desea acompañarnos en las reuniones que implican.

Una es que recibimos la respuesta de CONARE de una gestión que había hecho don Ronald para la solicitud de la exoneración del uso de la planta física, que como ustedes saben, pues planta física, red, servicios, verdad, etcétera y don Gastón responde positivamente para una reunión donde se trate el tema. Entonces, les vamos a enviar también ese comunicado.

Lo otro es, un comunicado también de CONARE, donde escribe a las universidades públicas comunicando del vencimiento del nombramiento de doña Marta para que se proceda con el nombramiento que corresponde.

Lo otro es, una la reunión que se había solicitado desde que estaba don Francisco, con el CONESUP, que finalmente insistimos nuevamente, ahora desde el tema curricular propiamente y recibimos una respuesta para una reunión que tengo es para el siete, ¿verdad, doña Laura creo a las 2:00 de la tarde que la tenemos? y ese va a ser en SINAES es presencial. Entonces, por si alguien más desea acompañarnos, inicialmente tenemos este tema propiamente curricular que fue con el que hicimos la invitación, pero perfectamente, creo yo, cabe por si, ya que aprovechando que don Ricardo nos responde que podamos tocar cualquier otro tema que ustedes consideren importante.

También, tenemos una respuesta de la USAC para la reunión con la Universidad de San Carlos para ver si finalmente logramos llegar a algún acuerdo de la continuidad de las carreras y de otros pendientes que tenemos con la Universidad. No se doña Laura, ¿si tenemos día y hora exacta con la USAC?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No señora, estamos terminando le enviamos las propuestas de las horas, entonces estamos ahora a la espera que nos confirmen la hora, el día ya estaba.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchísimas gracias. Entonces esas fechas y horas se las comunicamos por si alguien nos desea acompañar. Y lo otro, que tenemos es nada más una consulta mía

propiamente. ¿Si ya acordaron la visita la comisión a la Universidad Central y si por ahí me la cuentan para tenerlo yo registrado? Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady. En relación a las reuniones, algunas preguntitas en la reunión con don Gastón, tiene que ver con la nota que usted dice que se dirigió para ver si se reducía el pago. ¿Qué de nuevo hay? porque antes uno la mandaba y normalmente ellos resolvían. No sé, me imagino que en el Consejo de Rectores o el mismo don Eduardo resolvía y normalmente, creo que nos exoneraron. Laura me puede corregir en un 50% en algún momento, Laura yo no sé si hubo algún tipo de cambio en ese tema como para que haya un tipo de reunión. Eso no significa que no es importante que la tengamos, pero yo no sé si hubo algún tipo de señal ahora que de repente nos diga que a lo mejor la situación va a ser más más compleja que antes. Eso en primer lugar.

La otra es, la reunión con CONESUP doña Lady, ¿es con el Consejo o con el Director Ejecutivo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Originalmente quien nos responde es que va a ser con don Ricardo Wong y con una persona de la Unidad de Diseño Curricular del CONESUP.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, gracias. Y con la otra le puedo informar que yo no he conversado con don Ronald y con don Walter para ponernos de acuerdo con la visita, pero sería que nos pusiéramos de acuerdo hoy, después de la sesión o en algún momento en algún recreo y definir la fecha.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Entiendo que también Marchessi está coordinando con la universidad para ver cuándo es que los podría recibir. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días. Con respecto a esa nota que se le dirigió a CONARE con respecto al pago de los servicios, a mí me pasaron de la de DSAG, de la Dirección de Gestión Administrativa, una nota en donde ellos proponían una solicitud similar a la que siempre se ha hecho y resulta que en esa nota había dos cosas uno que se planteaba ya una solicitud de pagar el 50% del alquiler y se hablaba de otros servicios también, pero no se especificaba nada y solo el alquiler. Entonces la nota que se les pasó. Y esto fue porque, Laura había hablado con el director ejecutivo de CONARE y el director ejecutivo le había dicho bueno, que planteen una solicitud y no le había puesto ningún tipo de restricción. Entonces, lo que lo que pensamos en ese momento era de que no necesariamente teníamos que hacer una solicitud tan cajonera, sino que más bien en el sentido de no pagar del todo. O sea, no lo decíamos de esa manera tan tajante, pero lo planteábamos como el exonerar el pago de alquiler y servicios.

Entonces, y eso porque ellos mismos lo dijeron en la nota no nos pusieron ningún tipo de condición. Hagan la solicitud como ustedes la quieran hacer y luego lo vemos como lo negociamos y entonces la nota se hizo en ese sentido y ahora lo que cabría es, ir a hablar con ellos para ya para llegar a un acuerdo de cuánto pagar o no pagarla. La idea sería más bien tratar de que no nos cobren del todo ni por el alquiler, ni por ninguno de los servicios que pagamos nosotros, pero no poner de partida un piso, sino más bien que más bien lo que casi que lo que estábamos planteando era un piso más más elevado, que era como el 50% y por qué necesariamente eso de ahí partió esa esa solicitud y esperemos que ya conversando con ellos pues podamos negociar condiciones todavía, más ventajosas para nosotros. Esa fue la intención y fue coordinado con la Dirección Ejecutiva y con la dirección de la de DSAG. Eso es lo que puedo agregar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias don Ronald. Este sí, yo creo que bueno, no sé a no ser que doña Laura tenga algo más que más detallado, pero hasta donde yo entiendo, sí. Esa fue la nota que envió don Ronald y don Gastón lo que propone es esa reunión imagino yo que para escuchar más en extenso de qué se trata o hasta dónde llegan nuestras posibilidades, lo mismo que las de ellos en un momento crítico como para tratar de llegar a algún acuerdo, por ahí entiendo yo que andará la situación. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Me espero al momento de los miembros mejor, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días a todos. Tal vez estaba pensando que en esta reunión con don Gastón, que sería una primera reunión con él por lo menos de parte de doña Lady, sería interesante analizar otras cosas además de esto, el tema de planta física. Nosotros alguna vez hablamos sobre la posibilidad y ahora que estamos hablando de posibilidad de hacer algunas inversiones con esos fondos, sobre la posibilidad de tal vez hacer alguna inversión nosotros para mejorar el área física que tenemos dentro de eso. No estoy diciendo ni siquiera que lo podamos hacer porque no tenemos el dinero, pero como estamos pensando en compra de edificio y otras cosas, cuando estuvimos analizando opciones se pensó en que tal vez dependiendo del espacio que tuviéramos se podía hacer alguna inversión para mejorar la infraestructura que nosotros utilizamos. A CONARE le serviría, a nosotros nos serviría siempre y cuando podamos utilizar ese dinero. Y sería, pues una opción, se me ocurre a mí, dentro de muchas otras cosas que probablemente se puedan conversar con CONARE, algunas de esto es infraestructura, pero se podría hablar de muchos otros elementos, ya que nos dan la posibilidad de que tengamos esa reunión con Gastón. Es interesante porque bueno, para los que tenemos años más años de estar en SINAES la cercanía con Gastón era directa, nosotros lo teníamos en todas las sesiones, porque él era el abogado en ese tiempo y se perdió, nos distanciamos por razones obvias, pero yo creo que es importante mantener ese contacto, sobre todo en la posición en la que se encuentra él ahora. Nos pueden ayudar en otras cosas nos han ayudado en el área legal, nos han ayudado en algunas otras, como tal vez plantear esa opción como para ver qué otras alternativas tenemos de apoyo de parte de CONARE hacia nosotros. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias don Gerardo por la sugerencia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Un detallito, para que tenga la información acertada, en las notas previas nunca se estableció un 50%. Siempre se pidió exoneración de pago. Ellos en algún momento plantearon el 50%, pero nunca se planteó un porcentaje. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente, muchas gracias. No sé, doña Laura, si quiere agregar algo a este tema.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, creo que lo han aclarado. Bueno, quienes han estado en las presidencias y me parece que la única diferencia es la que señaló don Francisco, más bien que don Gastón, el Director Ejecutivo quiere plantear ese tema directamente con el Consejo, en este caso no sé si será en este caso doña Lady usted o estará don Ronald y en lo que necesiten, con mucho gusto, pero si es la primera vez que ellos solicitan una reunión, si ellos nada más luego mandaban el acuerdo entonces quizás como dice don Gerardo, es una buena oportunidad para plantear otros temas que son clave para SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, tal vez puntualizar ahí una posible agenda con esos otros puntitos que serían necesario tocar con ellos, muy ejecutiva, para tratarla en el tiempo disponible. Muchas gracias doña Laura.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Me gustaría opinar en relación con este punto, porque una podría valorar varios escenarios. A mí de pronto me suena contradictorio cuando ha habido un discurso muy claro aquí en el Consejo de querer o de hacer notar que hay una separación, que debe existir una separación real del CONARE. Y esto incluiría también la infraestructura, si fuéramos 100% consecuentes.

Y la otra posibilidad, la que plantea don Gerardo, a mí me suena más la de plantear otros puntos, pero habría que considerar si esta gestión que se está planteando por parte de don Gastón responde más bien al nuevo escenario de cambios que se han dado en el CONARE a raíz del caso de don Eduardo, entonces que tal vez el en su proceso de llevar una agenda lo haya considerado importante para dejarlo en actas o no sé.

Bueno, pero fuera de eso, yo quería comentarles un par de asuntos relacionados con investigación, yo creo que aquí cada uno de nosotros tiene como un área con la que se identifica más y quería comentarles que yo recibí por parte de Comunicación a través de Marchessi, una solicitud que hizo la Universidad Latina en la persona de doña Eugenia Robles, que es la directora de Investigación y Sostenibilidad de esa universidad para que le ofreciera una capacitación en un primer correo decía en investigación y en el modelo de acreditación, lógicamente a mí me sorprendió porque yo con el modelo de acreditación no tengo la competencia, eso le corresponde a la DEA concretamente, pensé que era en el tema de la investigación. Luego Marchessi nos manda la información con copia a Lady, donde habla de nuevo del modelo de acreditación, igualmente yo le pedí que por favor precisara con la señora que es lo que quieren. ¿Y esto por qué? Porque resulta y aquí está Laura, que no me deja mentir el día de la entrega de acreditaciones que dimos en la Universidad Latina, tanto en mi discurso como después, tuve la oportunidad de estar en una mesa con la rectora, autoridades, con Angélica y con Laura, y hablamos sobre esa debilidad de la investigación que se manifiesta prácticamente en todas las carreras, no solamente de la Universidad Latina, sino es como un consenso que hay en todas las carreras que vienen al SINAES.

Entonces, ahí estuvimos hablando de posibilidades y cosas y entonces yo creo que a raíz de eso es que pidieron conversar conmigo, pero para que quedemos, claro, vamos a ver si un correíto, una llamada directa nos puede aclarar porque no quisiera yo tomar ámbitos de competencia que no me corresponde.

Y en segundo lugar, también relacionado con investigación, ustedes saben que yo doy un curso para el CUC de cinco meses. Muy interesante ha sido todo ese trabajo y converso bastante con Sugey y con su gente en relación con el tema de la investigación. Entonces, tuvimos una conversación en la que salió a colación la posibilidad de generar, ya sea un proyecto o una línea investigativa en el INDEIN, sobre el nuevo modelo cuando se implemente. Es decir, desligar totalmente el desarrollo de la acreditación bajo un nuevo modelo con una línea de investigación que vaya pareja y nos permita valorar diferentes aspectos, impacto todo lo que pueda suceder. Y claro, ese eso todavía no está, pero podría servir para comenzar ahora a hacer toda una planificación de una línea de investigación, de modo que una de las actividades del INDEIN esté totalmente en un estrecho vínculo con los procesos de acreditación y donde desde luego pueden estar otras personas de otras divisiones. No necesariamente, pero que sea INDEIN quien lidere ese proceso, esta es una iniciativa yo creo que ya doña Laura debe conocer algo de eso, porque yo le dije a Sugey

que cuando tuvieran oportunidad de hablar del PAO pago de su puesto, lo lanzara para escuchar opiniones y también lo comentó aquí.

Y hay una tercera, oyendo a Lady con esas actividades que tienen reuniones. Yo quería sugerir que tal vez pudiéramos tener como un calendario de aquellas actividades en las que ella o cualquier otro miembro quisiera hacerse acompañar, de manera que uno pueda decir mirá, a mí me gustaría acompañar aquí, no sé si eso sea factible, porque a mí me gustaría estar en la del CONARE, por ejemplo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias doña Lady. A ver, con respecto a lo que señala doña María Eugenia, estoy de acuerdo en que debe haber una línea de investigación del mismo modelo y debería ser construida desde ahora, pero esta es una responsabilidad que le toca a la DEA, no al INDEIN. Me parece que la DEA debe estructurar ese proyecto de investigación y llevarlo a cabo, porque si no, de lo contrario, vamos a seguir ahondando en sus diferencias, entre una división y la otra. Y sobre todo, aquí toco un tema que a raíz de lo que he revisado en relación con calidad y aseguramiento de la calidad hay que hacer una discusión en el SINAES de cómo estamos viendo nosotros esa articulación académico-administrativa, que en sí misma es la función de las personas que trabajan en el SINAES y desde esta perspectiva requiere una revisión de por qué se pasa de llamar a los funcionarios, investigadores a gestores, esta es una dificultad seria, que hay que volverla a discutir y ver si es realmente eso es lo que queremos, porque el papel que ellos han asumido últimamente es de gestores. Claro, porque el papel de investigadores les fue cercenado y a mí me parece que por el calibre del mandato que nos da la ley en relación con la calidad, al decir que SINAES es el órgano que genera la norma nacional de la calidad, las personas que trabajan en el SINAES y que asesora en estos campos deben tener el carácter de investigador y a mí me parece que es un tema que se debería de retomar y volver a analizar con ellos. En ese marco de la calidad administrativa académica que tiene el SINAES, porque no es solo administrativo, es administrativo-académica, porque nosotros somos un ente que dicta línea en ese campo. Nosotros somos referentes a nivel nacional en el ámbito de la calidad y el aseguramiento de la calidad.

Entonces, desde esa perspectiva, no quisiera yo se ahonde más en esa división que existe y de cómo el equipo de la DEA siente que la investigación es una de sus funciones principales y, le fue cercenada por lo tanto, considero que ésto debiera pasar por un seminario interno de discusión, desde el cual se pueda definir qué estamos entendiendo nosotros por calidad y aseguramiento de la calidad administrativa y de los otros cuatro ejes que plantea el mismo modelo nuestro, del 2022. Tanto para las instituciones de educación superior como para el SINAES, el SINAES como institución. Era eso lo que quería señalar, porque realmente esto lo tenía pendiente de decir hace rato ahí, dándole vuelta y creo que debe ser motivo de análisis. Gracias. Y me aproveché del comentario de doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, sobre este mismo tema. Yo siempre he pensado y lo he manifestado en algunas ocasiones que nosotros en el tema de investigación, con la creación del INDEIN, lo que buscábamos era una instancia coordinadora de la investigación en la institución, no necesariamente ejecutora y haciendo un símil con una vicerrectoría de investigación en una universidad que si bien es cierto tiene personal a cargo del vicerrector que pueda hacer investigación, el 95% de la investigación no se realiza ahí lo realiza alguien más y yo creo que eso es lo que nosotros tenemos que hacer. Para mí el INDEIN debe establecer la

política, la línea, y cualquier funcionario de la institución que crea que puede aportar en algún proyecto de investigación, o alguna dirección, tiene todo el derecho de hacerlo. Y yo creo que esa es la forma en que nosotros debemos trabajar. La DSAG puede trabajar en alguna investigación, la Directora Ejecutiva puede trabajar en alguna investigación, los de la DEA pueden trabajar en alguna investigación, pero eso es un asunto conceptual que yo creo que tal vez no se ha interpretado de esta manera a la hora de establecer el INDEIN. Probablemente en la DEA se consideró que entonces ya todo lo que era investigación iba para el INDEIN, cosa que no es cierto, porque si uno analiza los informes de la misma INDEIN, uno ve la gran participación y la gran colaboración que han tenido los funcionarios de la DEA en los trabajos de la INDEIN, en todos ha habido mucho porque pues lo sabemos, o sea, realmente con el poco personal que tiene INDEIN, muy difícilmente se podría llevar adelante los planes de trabajo.

Entonces, yo no estoy seguro si con el cambio del nombre se cercenó la capacidad de investigación, se les cambió el nombre, pero los funcionarios de la DEA han seguido investigando y yo creo que lo que hay que hacer entonces o, sea, esas líneas de investigación institucionales las debe establecer y coordinar el INDEIN, es más, puede ser hasta un miembro del Consejo que tenga interés en participar en alguna de esas investigaciones y yo creo que no se ha visto así. Tal vez no se tiene esa claridad con la que nosotros debiéramos participar; es más, veo la solicitud que nos hace el INDEIN sobre líneas de investigación y no sé si esa solicitud similar se traslada a las demás instancias de SINAES, que para mí tendría toda la lógica que se hiciera. Insisto, no sé si se hace porque yo solamente recibo la que se nos envía a nosotros, pero entonces, bajo ese esquema de ser quien coordina, quien establece y quien lleva, documenta, publica todo lo que nosotros queramos hacer, como una vicerrectoría entre comillas, de investigación dentro del SINAES.

Y con respecto a la propuesta de doña María Eugenia, me parece que es una línea válida, como muchas otras líneas que podrían y que deberían ser parte de esto, pero que no nos amarremos a que toda la investigación tiene que ser hecha con recursos de INDEIN, porque sabemos entonces o conseguidos por INDEIN con presupuesto de INDEIN, porque sabemos que la realidad es otra, hay muy pocos recursos ahí. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Nada más agradecer a Marta y a don Gerardo esta importante explicación que han dado que a mí me refuerza entonces mi idea primaria de que la estructura que tiene SINAES y la forma como se administra y gestiona y como se define políticamente, ha venido a generar justamente este tipo de divisiones que cuando uno llega como miembro nuevo al Consejo puede percibir así, de tal manera que ese es un tema, me parece muy importante lo que Marta señaló de devolverles el nombre de investigadores a todos los funcionarios, eso es esencial para que justamente lo que don Gerardo ahora nos aclara sea una realidad, entonces, pareciera que el tema de estructura habría que revisarlo porque eso desfavorece el clima organizacional y ya sabemos que mucho de lo que hay lo vimos en la actividad ordinaria, tiene que ver justamente con estas divisiones que hay. Muchas gracias, Gerardo y Marta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Habrá que revisar también la conceptualización operativa que hay tanto dentro del reglamento orgánico como dentro de cada una de las divisiones, no vaya a ser que ahora por llamarse investigadores no se asuma la gestión de lo que corresponde también, entonces habrá que ver cuál es la nomenclatura más apropiada. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

En relación a eso, doña Lady, esa discusión académico-administrativa, eso es lo que hay que discutir y decidir, porque eso es lo que no está claro. Y fíjense ustedes que, no me recuerdo cuál fecha era perdón, SINAES tenía una estructura matricial. Yo digo, ¿en qué momento dimos vuelta y nos fuimos para una estructura tan normativa como la que tenemos ahora? No entiendo, ¿cómo fue que pasamos de una planificación por proyectos a una planificación tan estructurada y cortada que no ayuda a construir procesos en una institución tan pequeña? Porque fíjense que el SINAES es mucho más pequeño que el Centro de Evaluación Académica de la UCR, no puede uno creer, que haya una estructura tan cortada diría yo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. En relación a este tema creo que se hace necesario, doña Lady, con todo el respeto, tener a lo mejor una reunión, una primera reunión, no sé si formal o informal sobre el reglamento orgánico, me parece que en algún momento lo habíamos traído y no habíamos logrado el propósito de seguir avanzando, pero sería bueno recuperarlo porque tiene que ver con todo lo que han planteado.

Y ya en otro tema, lo que tiene que ver con informes de los miembros mencionarles efectivamente, como lo dije temprano, que hoy salió un artículo en La Nación, todavía leo La Nación por escrito, me siento a verla con el desayuno. Y sobre SINAES me gustó el artículo, un artículo corto pero con buena información. Me parece que es importante que lo conozcamos. Y otro aspecto que quería mencionar, no sé si lo ha comentado. En lo personal me gustó mucho el artículo de doña María Eugenia que anda circulando por Facebook y en relación al tema me parece que es una posición muy respetable a lo mejor obviamente la gente del gobierno no lo va a compartir y probablemente la va a criticar, pero por lo menos en lo personal, quisiera manifestarle que a mí me gustó, porque se dicen las cosas muy directamente. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

En relación con esto, para mí ha sido difícil, siendo miembro de este Consejo no medir posibles implicaciones que pueda tener dar una voz, pero yo creo que hay responsabilidades que uno no puede dejar de asumir, sobre todo cuando tienen que ver con la calidad de algo que nosotros aquí tenemos entre manos la calidad de la educación. Entonces me atreví a escribirlo. Bueno, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De todas maneras, pues se publica el nombre suyo, no está siendo publicado en nombre del del SINAES. Este bien, entonces ya no tenemos más participaciones de los miembros y tenemos de la dirección. Doña Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Vamos a ver, voy a referirme en primer lugar al tema que señaló doña María Eugenia sobre esa línea de investigación de metodología de la evaluación. Sugerey expuso ayer ese tema porque estamos revisando los planes anuales operativos, yo no estaba informada y entonces sí justamente yo planteo que es muy importante que ese trabajo pueda hacerse y así estamos trabajando en la metodología que veamos los planes anuales operativos, por supuesto, a cada una de la dirección, pero cómo vamos a interactuar una dirección con otra y en este es muy importante el trabajo cooperativo, de manera que no solo se informe sino que se vean esos esfuerzos y creo que Sugerey y Angélica tiene la instrucción de que por favor entonces planteen lo que se corresponda de manera cooperativa, si así fuera y cuando sea requerido en este y cualquier otro tema que se involucre.

El tema que plantean ustedes un tema de fondo, tal cual ustedes lo han dicho que tiene, es más allá del nombre de los compañeros de que en este momento se llaman gestores de evaluación y acreditación, tiene que ver con un tema que bueno, también desde la dirección yo se los he planteado, que es la revisión del Reglamento Orgánico, que como también se los he dicho, ya, hay una propuesta, pero que en este momento, aprovechando justamente la coyuntura, lo estamos volviendo a revisar y este tema del Reglamento orgánico, pues que es lo principal de cómo es que se visualiza y es el momento apropiado por las decisiones que el Consejo ha tomado y que haya claridad desde el Consejo para ser trasladados y comunicados por supuesto a la Dirección Ejecutiva y al personal del de qué es lo que se quiere de esa institución, cuál es el futuro, cómo es, cómo se visualizan cada una de las áreas de trabajo, y que si en un momento se había tomado una decisión de cómo funcionaba el SINAES en su estructura orgánica, que efectivamente a partir del 2019 tiene una transformación total, si esa visión se va a mantener o si va a haber, un cambio sobre lo que ustedes están planteando, entonces yo creo que es un tema de fondo al que ustedes han planteado. Es muy importante para claridad de qué significa eso.

También hay otro tema que se relaciona y es ese relacionamiento con CONARE. ¿Qué significa esa descripción? que no es un tema menor, entonces, esa discusión en el momento en que nosotros estamos, estamos, entre otras cosas, con el plan anual operativo y estamos revisando el reglamento orgánico y entonces eso no nos ha permitido ir como con mayor celeridad, pero el compromiso de eso está para que ustedes puedan, discutirlo antes posible.

Y bueno, el comunicado de prensa para que ustedes lo vean, aparece ya la notita no solo ahí, sino que la van a ver en la República, va a aparecer en el Delfino, creo que la Extra también lo va a publicar. Eso es un comunicado que sale a lo interno, hay una declaración que sale de parte de doña Lady, justamente sobre la importancia de SINAES y tiene dos elementos principales uno, el aniversario de SINAES y luego cuáles son los resultados de las acreditaciones a la fecha. Entonces, utilizamos con gestión de información los datos de cuáles son esas 266 carreras y cómo se traducen esas esas 266 carreras a lo largo y a lo ancho del país, por grados académicos y por sedes en más de 2500 registros. Eso es básicamente lo que decimos y cuál ha sido la contribución de SINAES como referente, nacional e incluso internacional como como agencia de acreditación. Entonces para que ustedes lo sepan.

Muy importante, que lo omitimos mencionar en algún momento, que doña Lady y doña María Eugenia tuvieron una capacitación de vocería con las personas de gestión de prensa. Entonces, cuando alguno de ustedes pues lo requiera con mucho gusto para cuando requieran hacer alguna intervención ya más a nivel de SINAES, como posición institucional. Una última cosa, gracias, doña María Eugenia, por el tema de la Vicerrectora de Investigación de Universidad Latina. Sí, yo creo que ahí es muy importante, tal cual usted lo ha señalado, sobre todo nosotros también desde el área administrativa y técnica, estar informadas si efectivamente usted requiere algún apoyo cuando se trata de temas estrictamente técnicos y bueno, ahí lo que usted necesite.

Y efectivamente, mi apreciación es que la solicitud de doña Ana Eugenia surge a partir de la intervención que usted hace en el discurso y luego de la mesa donde estuvimos conversando. Y posiblemente, quiera no solo hablar del modelo, sino e interés que ella se interesó mucho por esa explicación que usted hace sobre la necesidad que tienen las instituciones de ver cómo se comprende el tema de la investigación, porque usted le da ese enfoque. Entonces bueno, pero yo tampoco tengo precisión de cuál es el requerimiento de doña Eugenia, pero con mucho gusto en lo que ustedes necesiten, creo igual que usted que surge de ese momento. Muchas gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias muy rápidamente. Ahora que se refiere doña Laura al tema de vocería, yo no sé si eso está totalmente claro para nosotros, quiénes son los voceros del Consejo, para mí los voceros son las autoridades y en este caso los voceros del Consejo son el Presidente y el Vicepresidente los que deben actuar como voceros. Yo creo que nosotros debemos tomar una decisión y tener claridad de quién puede asumir además de que seamos entrenados o no como voceros del Consejo. Y eso en todas las instituciones hay una línea muy clara de quién debe ser y cuando se consulta a alguien o se le pide información sobre un tema institucional y no es vocero esa persona, y me refiero a cualquiera, no solamente miembros de este Consejo, sino también funcionarios, debe dirigir esas consultas hacia quienes son los voceros de la institución, la única manera de mantener orden temas institucionales.

Yo siempre he asumido de que son bueno, en este caso la presidenta y la vicepresidenta, quienes son los voceros de la institución y probablemente, bueno, yo diría que también doña Laura como Directora Ejecutiva, tiene ese rol porque a ella le van a estar consultando mucho, pero que tengamos esa claridad, porque si a mí me, entre comillas, presionan en algún momento a que yo dé algún comentario sobre algún tema que pueda ser conflictivo, yo debería tener la claridad de que en qué momento puedo hacerlo y en qué momento no puedo hacerlo, sobre todo si actuamos como miembros del Consejo.

Yo estoy totalmente de acuerdo, como dijo doña María Eugenia en el artículo que ella publicó, que yo ya lo leí también porque sale a nombre personal y cualquiera de nosotros tiene todo el derecho de poder emitir su opinión, pero cuando se trate de opiniones institucionales debemos seguir esa línea.

Entonces, yo quisiera consultar si tenemos todos claridad sobre eso, me parece que sí, pero nada más recordarlo, para que sigamos sobre esa línea. Es más, un tema de vocerías institucionales, o una política de vocerías institucionales arranca específicamente por eso en determinar directamente quiénes son los voceros de una institución y quiénes son los únicos que pueden emitir criterio a nombre de la institución, solamente eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, lo que no evita que en algún momento, cuando se delegue también ese papel, cuando se necesite un mayor dominio técnico de ciertos temas que pues no necesariamente son las personas quienes los dominan. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Para hacer esa esa reiteración, efectivamente, las vocerías, en este caso son la presidencia y la Vicepresidencia cuando quienes estén en el puesto y la dirección ejecutiva, entonces siempre cuando un periodista les podría preguntar a ustedes en cualquier momento, yo siempre pongo el ejemplo de que van saliendo de un supermercado y les dicen mire, usted es miembro del Consejo del SINAES, ¿qué tiene usted que decir sobre eso? Bueno, en este caso pues doña Lady y doña María Eugenia pueden referirse y con el resto de los miembros del Consejo y del personal, pues la indicación es siempre referirlo a la oficina de comunicación que con mucho gusto se puede atender esa consulta, que nos las hagan llegar de manera escrita y responder siempre de esa manera, porque los periodistas pueden volver a consultar de una manera insistente hasta obtener una respuesta.

Y, también nosotros tenemos un manual de crisis que se había circulado con mucho gusto también se los podemos volver a hacer llegar. Este es un tema muy interesante y también hay que manejarlo siempre de la mejor manera, pero bueno, ustedes saben que además desde comunicación con mucho gusto y hoy la mejor de la disposición en el caso de que una situación de esas se presente pues se atiende y con mucha diligencia se les puede orientar nada más para hacer esa reiteración, doña Lady, muchas gracias.

Artículo 4. Presentación análisis de la Política de Calidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, ahora sí. Entonces pasamos al siguiente punto donde tenemos invitada a la compañera Gisela Coto, que la tenemos pendiente desde hace varias sesiones con este tema de la propuesta de la política de calidad.

Marchessi si nos hace el favor de conectar a Gisela a mí me parece un tema relevante. Somos una agencia de calidad que necesita tener muy claro precisamente cuál es esa política de calidad. Ha habido algunos acercamientos ya a través del drive de ese concepto precisamente de si son los mismos criterios los que cubren a una agencia de calidad que los que cubren a la calidad que se evalúa en las carreras de las universidades y deberíamos nosotros tener un solo concepto de calidad o algo que se acerque a ambas figuras o por dónde andamos en este análisis. Y bueno, no sé doña Laura, si quiere ir introduciendo los antecedentes. Gracias.

La Dra. Ing. Gisela Coto Quintana, ingresa a las 9:44 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Bueno, primero ya está Gisela aquí con nosotros, para quienes yo creo que la mayoría si la conocen, Gisela es la persona que está a cargo del área de Gestión de Calidad y Gisela es una de las funcionarias que tiene más años y conocimiento de la agencia. Bueno, ahí Gisela, usted lo puede ahora un poquito señalar, creo que son 20 años, si no me equivoco. Entonces conoce muy bien a la agencia desde sus inicios, cómo se ha transformado Y Gisela tiene un área muy importante que se denomina gestión de calidad en este momento de las cosas más importantes que se han hecho es, tener un manual de procedimiento donde se ha levantado toda la información institucional. Y bueno, ustedes saben que un manual pues nunca está acabado por la gran cantidad de revisiones, de procedimientos que hay es un trabajo que Gisela realiza de forma colaborativa con cada una de las direcciones y para ello tiene una metodología de trabajo establecida.

Para este tema en particular, como antecedente, es fundamental señalar que SINAES como agencia de acreditación en su segunda validación de buenas prácticas con INQAAHE, al igual que lo hace SINAES con las carreras, emite una serie de recomendaciones y una de las recomendaciones, lo que le señala a la agencia es que debe de tener una política de calidad institucional que le permita revisar sus procedimientos y sus procesos para mantener la mejora continua.

Entonces, lo que Gisela nos va a presentar es un trabajo que deriva de esta solicitud de INQAAHE, Gisela tuvo una primera propuesta sobre el tema de la política de calidad, que si ustedes lo ven, va más allá del tema de acreditación tiene que ver en cómo nosotros como institución nos ocupamos de nuestros procesos internos y de mejoramiento continuo. Por otro lado, Gisela, creo que ayer además me hizo la observación que a ella le parecía muy importante que pudiera compartir con ustedes un procedimiento que desde el área de calidad existe justamente para generar todo este tema de calidad, y esta propuesta que ustedes ven, lo que Gisela hace es trabajar el tema, de forma colaborativa, con las direcciones y a partir de las observaciones de las diferentes direcciones, pues presenta esta propuesta de política de calidad. Entonces, bueno, agradecerle a Gisela el trabajo y doña Lady usted nos dice si empieza Gisela ya de una vez. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Primero agradecerle Gisela que esté aquí con nosotros y el trabajo realizado. Y disculpas porque la tenemos hace días a la espera de esta presentación, pero bueno, se nos había complicado a la agenda. Ahorita ya estamos a su disposición para escuchar todos los detalles de un tema que de hecho posiblemente va a suscitar discusión que ya la empezamos en el drive, ahí vimos un intercambio interesante de opiniones. Entonces esperemos, tener un acuerdo lo antes posible para definir o para aprobar esta

política ya como nuestro acuerdo institucional. Entonces muy bienvenida nuevamente y adelante.

Dra. Ing. Gisela Coto Quintana:

Buenos días. Bueno, esto se está haciendo porque como bien dijo doña Laura, eso se solicitó en el informe INQAAHE, hay una referencia, ustedes ahí lo pueden ver en el documento, de alguna manera, el último plan estratégico también pedía un indicador de calidad, pero lo curioso fue que no sé cuál era ese indicador, entonces lo dejó así como sin desarrollar. Entonces, también ahí me dejaron la tarea a mí, estamos en eso, desarrollar el Indicador, pero esos son temas que digo yo, que complicado, tengo que desarrollar el indicador sin tener la política, o sea como al revés, pero entonces la política debería estar antes que desarrollar el indicador, porque en teoría las políticas parten del plan estratégico. En teoría bueno, incluso creo que en otras versiones del plan estratégico se han visto políticas, entonces este me extrañó que en este no estuvieran así. Pero bueno, si ustedes se fijan también en los modelos, por ejemplo, el modelo anterior de SINAES también tenía políticas y decía políticas de calidad. Entonces de alguna manera en algún momento se desarrollaban las políticas como tal en como parte del planeamiento estratégico, etcétera pero en este caso la política de calidad no apareció así claramente establecida.

Entonces, bueno, la cosa es que es un tema abstracto también, porque cuando yo empecé a trabajarlo, bueno, y si ustedes se van ahí y buscan en Google y buscan políticas de calidad, se encuentran un párrafo eso es una política de calidad, es como una declaración de un compromiso con la calidad de la institución, es como una directriz general, pero para otras personas de la política de calidad era otra cosa. Entonces, aunque yo inicialmente quise plantear algo más sencillo, pero después me di cuenta como que eso no satisfacía a los compañeros y entonces me fueron dando aportes, aportes, al final salió una lista enorme, si ustedes ven ahí de políticas que al final es la política, pero es una, es un gran listado.

Entonces, por eso yo digo que esto yo no lo elaboré. Esto es una construcción que nació de los aportes de todos, porque incluso en algún momento cuando me dijeron que ese documento tan grande era la política de calidad, yo todavía tenía dudas. Si ustedes ven las versiones, creo que fueron 11, 12, 13 versiones que se hicieron de ese documento, lo cual me pareció un poco exagerado, pero la idea también era que se entendiera, aunque yo todavía tengo las dudas que se haya entendido el tema de la política de calidad, porque a veces como que se confunde entre lo que es calidad interna y calidad que aplica el SINAES a las universidades a las IES, pero bueno, en todo caso, les voy a presentar lo que tengo por aquí.

Bueno, como doña Laura les comentó yo pues tengo muchísimos años aquí en SINAES. siempre he estado en la parte de calidad. Bueno, actualmente mi puesto se llama Gestora de calidad, en otras ocasiones se llamó profesional, pero como me dijeron coordinador de calidad, o sea diferentes, lo que pasa es que cuando yo empecé en SINAES éramos tres personas y aunque yo era la encargada de calidad, yo hacía de todo, hasta fui gestora de acreditación de carreras y todo de todo hice, llevé temas presupuestarios, o sea, sí, sí, tengo muchos años en la institución, creo que ahora pues, he tratado de promover tener ya más establecido, más con mayor participación de la gente, el tema de los procedimientos, porque creo que en el pasado el tema de establecer procedimientos era como una función mía y se las crea los procedimientos. ¿Pero qué pasaba? Que nadie me hacía caso con eso. Entonces que todos los años de experiencia me dieron la razón de que no era la mejor forma de hacerlo así. Era un proceso participativo donde todas las áreas se tenían que ver involucradas y creo que poco a poco lo he ido logrando más recientemente, tratar de hacerlos partícipes, que se sientan dueños de lo que estamos escribiendo. Hay áreas más participativas que otras, hay otras que me delegan más a mí, pero bueno, en todo caso este

creo que se ha cumplido el objetivo porque siento que ahora sí están más empoderados con los documentos que se han elaborado.

Bueno, en antecedentes, creo que ya les avancé un poquito, el informe de INQAAHE del 2019 dice que se debe contar con una política de calidad que sea transversal a la organización entera y que se dirija al mejoramiento continuo de los procesos, como les dije también en el Plan estratégico se indica el objetivo estratégico cinco: Procesos eficaces Optimizar la eficacia y eficiencia de los procesos internos del SINAES y como iniciativa estratégica relacionada se plantea el diseño e implementación de una política de aseguramiento. Lo vuelven a mencionar en el Plan estratégico, si ustedes ven. Lo curioso es que dice el Indicador asociado a es el índice de eficacia institucional, el cual deberá establecerse. Yo digo y ¿por qué? Por qué me lo dejaron así, en el plan estratégico no me lo no me lo establecieron, pero bueno, está bien me tocó esa tarea de ver cómo lo establecía.

Después, Marchessi les mandó unos procedimientos que me pareció importante compartirles porque estos procedimientos se aprobaron en el 2021 y dado que no había una política clara, que fue una manera de organizarse un poco uno con el tema de la calidad en SINAES entonces creo que son una base relevante que ustedes los conozcan, este que se llama autoevaluación control seguimiento de la acción externa para el mejoramiento interno y el otro que se llama control de documentos del sistema de calidad.

Bueno, el primero, aquí dice con fines de obtener reconocimiento internacional de buenas prácticas o con fines de mejoramiento. Eso es porque la calidad debe tener varias aristas, un tema es el tema de la documentación, pero otro tema es el tema de la evaluación y mejora y estas cosas. ¿Pero entonces cómo la estamos haciendo en SINAES? Bueno, se hace a través de organismos tales como INQAAHE, etcétera. También hay normas, por ejemplo, la normativa de control interno, que esa debería estarse evaluando continuamente, Esas podrían ser las realidades del SINAES, que de alguna manera, me dictan a mí algunos parámetros para escribir este procedimiento, porque yo no tenía muy clara esa política, pero que como veía como se venían dando las cosas en la institución, entonces yo digo bueno, me da una orientación de cómo se ha ido llevando el tema, ahora yo puse con fines de mejoramiento, puede ser, no necesariamente para obtener una certificación de reconocimiento de buenas prácticas, puede ser también con fines de mejoramiento, esa es una decisión, aunque creo que en el caso del SINAES se ha hecho más para obtener esa esa certificación, pero podría hacerse como un ejercicio de mejora, que es una posibilidad que se dejó ahí abierta.

En el caso de control interno también esa ya es una normativa obligatoria y hay que hacerlo anualmente obligatoriamente. Entonces que tenemos herramientas para evaluarnos. Tenemos, una normativa que nos permite evaluarlos y con base en esa normativa plantear el tema del mejoramiento que es un mejoramiento que debe ser continuo y que en el caso por ejemplo de certificaciones internacionales tales como las de INQAAHE, SIACES, etcétera pues obviamente vas a tener un mejoramiento continuo porque van a haber seguimientos y reacreditaciones certificaciones en estos casos.

Bueno, y el segundo, el segundo ustedes me dicen que es bueno. El segundo procedimiento, control de documentos es un procedimiento que tiene que ver más con cómo nos organizamos, porque hablamos mucho de los procedimientos, del manual de procedimientos y cosas de estas y cómo nos organizamos con eso porque si no, bueno sería crear, pero sin ninguna estructura. Y precisamente lo que se habla cuando se habla de gestión de calidad, que tal vez, como les digo en el pasado no, no era yo gestora de calidad, tal vez era coordinador de calidad o tenía otros nombres, pero en este momento que me llamo gestora de calidad, pues entonces yo asumo que la gestión de calidad es como el ordenamiento de los temas de calidad, más dictar como esa organización con todas las partes de la institución en temas de calidad, entonces este este control de documentos

pues viene a decir como pues obviamente ustedes saben que para que las cosas se puedan mejorar primero hay que establecerlas.

Entonces, si yo no tengo establecido cómo voy a hacer esta actividad, ¿cómo la voy a mejorar? Primero la tengo que establecer en un documento y partiendo de eso la voy mejorando. Que yo siempre les digo o sea, este documento ya saquémoslo ya así y ya después si no en una nueva actualización se mejora, pero documento perfecto no va, no va a ser nunca y lo que se hace es que lo vamos mejorando conforme se va determinando también que requiere mejoras y bueno, yo casi siempre es por solicitudes aunque son tantos los documentos que están en proceso, o sea, hay más de 300 documentos que nosotros hemos elaborado, o que están ya finalizados algunos, entonces este para que vean el volumen, porque yo trabajo con todas las áreas, entonces desde escribir un lineamiento de TI, de cómo llevan el tema de la seguridad hasta escribir cómo hace la recepcionista para recibir los documentos en el SINAES. O sea, cualquier tema puede tener que trabajar en SINAES y ya lo de acreditación, que a veces lo he escrito el procedimiento de reconocimiento de agencias, o sea de todas las temáticas posibles puedo tener que trabajar en SINAES.

Creo que me ha facilitado mucho el trabajo en los años que tengo, porque por ejemplo, temas como el de acreditación que a veces podrían ser abstractos para mucha gente, pues en mi caso son bastante conocidos, entonces no, no he tenido, más dificultades. Creo que con los que más dificultades he tenido para trabajar creo que es con los de TI, porque ese tema sí es un poco complicado para mí, pero en general que ahí vamos llevando la tarea. Bueno, esta política de calidad establece principios, compromisos, objetivos y responsabilidades de la agencia para mejorar continuamente la calidad de los servicios de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación. Bueno, ese es el alcance que se definió desde la política y muy importante lo que les comenté al inicio, que es un aporte, es una construcción conjunta. No es que lo elaboré yo y se los estoy presentando. Esto como les digo, todo el mundo me dijo introduzca esto, cambie esto. Yo al final ya añadí todo lo que todo el mundo me decía, porque ya yo dije esto ya es otra cosa, ya esto es una construcción conjunta, entonces el tema del marco de referencia, el concepto de calidad según el modelo de evaluación, esto se puso porque alguien me lo pidió, también cuando como les digo, se construyó esto, y bueno, está interesante ver cuál era el concepto, pero sin embargo hay que tener claro que aunque se tome este concepto una cosa es la calidad de las IES o de las instituciones de educación superior y otra cosa es la calidad del SINAES, son cosas diferentes, aunque tendrán cosas en común. El concepto de calidad es un tema que se puede aprovechar, pero si son marcos de acción diferentes.

Para el SINAES, la calidad de la educación superior parte de un nivel base y evoluciona hacia la excelencia. Se visualiza como una meta inacabada y permanente que se construye y reconstruye. Que qué es lo que hablamos aquí de la mejora continua, Procesos evaluativos internos y externos, participativos, orientados a la acreditación, innovación, transformación y mejoramiento continuo de esa calidad. O sea, el principio de calidad es el mismo porque realmente también internamente nosotros también buscamos una mejora continua, buscamos una autoevaluación y buscamos una evaluación por agencias o entes externos.

Sistemas de gestión de calidad. Bueno, y ahí me fui un poco para que ustedes vean lo que hay también en otro ámbito, de lo que es la gestión de calidad en general, por ejemplo, lo que dicta una ISO, como digo todo de todas las áreas, este se puede aprovechar, el conocimiento y los conceptos que se dan sobre el tema de la calidad. Entonces, un sistema de gestión de calidad es un conjunto de elementos de una organización interrelacionados como les decía, es como un conjunto de cosas, como lo que es la gestión de calidad, que hace un rato les comenté que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos

para lograr los objetivos de la calidad es como se organiza todo el tema de la calidad a lo interno.

Y según la ISO 9000 2015, una organización orientada a la calidad promueve una cultura que da como resultado comportamientos, actitudes, actividades y procesos para proporcionar valor. Bueno, este tema del valor es muy interesante porque de alguna manera si algo no proporciona valor, uno no debería estarlo haciendo, pero ¿Qué es proporcionar valor? Bueno, está asociado con el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los clientes y otras partes interesadas. Bueno, en el caso del SINAES tal vez más que clientes se hablaría de partes interesadas y quienes son partes interesadas pueden ser las universidades pueden ser agencias que nos certifican como pueden ser los colegios profesionales, los estudiantes, o sea, puede haber un montón de partes interesadas que nos digan qué es lo que esperan del SINAES. Entonces, ¿cuándo estamos haciendo bien las cosas? cuando cumplimos eso que se espera de nosotros, digámoslo así. Y entonces, en ese momento es que se está proporcionando valor si se está haciendo algo que no es lo que se espera del SINAES, pues obviamente no se está generando valor, es un tema interesante el concepto de proporcionar valor.

Y bueno, aquí tomé una referencia a un libro de calidad, también de gestión de calidad, que dice que un aspecto clave de la calidad en los servicios es la forma como las partes interesadas son atendidas y que es muy importante el tema de los tiempos de entrega. Entonces, un tema de cómo usted el modo que usted tiene para atender a la gente. Eso es muy importante cuando se habla de servicios, pero también el tema de los tiempos y yo creo que es un tema que SINAES ha estado ahí presente, siempre se ha hablado que hay que reducir los tiempos, que por qué estamos tardando tanto. Seguro ustedes ya esa conversación la han tenido muchas veces en el Consejo, supongo, porque yo no estoy ahí, pero lo supongo porque es un tema crítico, el tema de los tiempos, cuando se tiene mejor calidad, los costos totales son más bajos y se reducen los reprocesos, los errores, los retrasos y las quejas de los clientes, Entonces, si aquí es también interesante porque el tema de los reprocesos, o sea, yo puedo hacer las cosas bien, para qué las voy a estar haciendo mal y después tener que estar corrigiéndolas, entonces, cuando yo tengo muchos reprocesos o muchas correcciones de mis cosas es porque tal vez esa no es. O sea, no estoy haciendo bien las cosas, debería tratar de hacerlas bien a la primera, y no estarás corrigiendo tanto que siempre hay algo que mejorar, Eso es un principio, pero una cosa es mejorar y otra cosa es el tema de los errores, estar cometiendo muchos errores. Entonces el tema de los errores pues tal vez tiene un tema de fondo que habría que analizar, que se ven esos errores, etcétera y reparar las cosas de fondo para evitar esos, esos reprocesos y esos errores y, por ende, bueno, las personas o las partes interesadas pues no estén satisfechas.

Bueno, como les decía, la satisfacción de las partes interesadas, el tema de la creación de valor, que es que las partes interesadas deberían recibir lo que esperan, eso es un poco lo que también se define aquí. Y bueno, aquí también había introducido esta cita, que es el tema de que los procesos deben de documentarse como base para la mejora que es lo que estamos haciendo nosotros el tema de la documentación, si usted no lo tiene documentado, cómo lo va a mejorar ¿Y qué pasa si no está documentado? Ese se lo explico también a los compañeros cuando trabajo con ellos. Es que el tema es que si usted se va, nadie va a saber cómo usted hace su trabajo, pero más allá de eso, o sea, si hay varios gestores de acreditación y todos hacen las cosas de manera diferente. ¿Qué hacemos? ¿Quién lo está haciendo bien? O sea, hay que establecer un estándar y cuando se establece un estándar se trata de apegarse lo mayor posible a ese estándar y reducir la variabilidad. Y ese es el tema de la calidad. La calidad busca reducir la variabilidad de los procesos. Entre más variabilidad haya en menos calidad, ese es el tema.

Bueno, y algunos modelos de calidad y excelencia interesantes. El EFQM, por ejemplo, que tiene varias componentes o características, se analizaron aquí más que todo para, a modo de entender un poco qué es calidad y qué modelos hay para evaluar calidad, etcétera, en diferentes ámbitos. Bueno, este hablaba sobre resultados, sobre liderazgo, la parte de procesos, el tema de las personas, el tema de talento humano actualmente es un tema que está entrando mucho en los procesos de evaluación de la calidad y la excelencia, el tema de aprendizaje, innovación y mejora, desarrollo de alianzas y la parte de responsabilidad social, que también es un tema que está entrando bastante en los procesos de mejora y de calidad interna, o sea de evaluación para la excelencia más bien.

Bueno, aquí tenemos el modelo del premio de la excelencia. En este yo he estado participando casi todos los años, voy de evaluadora de este premio, entonces lo conozco bastante y por lo general, ellos tienen estos componentes. Digámosle componentes, categorías, liderazgo. Igualmente, la parte de liderazgo es clave, sin esto no va a caminar bien la organización. La parte de la planificación estratégica a proporcionar valor, con la parte de los clientes que en el caso de hablemos más de partes interesadas, la parte del talento humano que como les decía, el talento humano es un tema que entró mucho últimamente en los modelos de excelencia. antes estaba también, pero ahora creo que está más, más se ve más y es un es un talento más ubicado, más en el tema de que la gente interna se desarrolle, que la gente interna esté bien, porque si la gente interna está bien y está desarrollada y está contenta, pues todo va a caminar mejor en una organización. Eso es como lo que se busca realmente con talento humano.

En los enfoques que se muestran en estos modelos, la parte de procesos, innovación y tecnología, ambiente y responsabilidad social y luego el modelo esencial que en algún momento creo que doña Laura me lo había mencionado por eso también lo puse aquí, que le llamaba la atención este modelo, pues entonces este lo puse aquí, también habla del tema de sostenibilidad, excelencia, innovación, el origen costarricense, el progreso social, bueno, luego ya tenemos los más aterrizados agencias como SINAES, son como más generales para todo tipo de organizaciones. De hecho, bueno, en ese premio a la excelencia hay hasta desde bancos hasta empresas de todo tipo, o sea, y de servicios y de todo tipo. Entonces eso se aplica para todo tipo de instituciones. Estos son ya para agencias como ustedes saben, como el SINAES, y son más específicos enfocados en lo que hace la agencia y es el bueno, la categoría uno que en el que habla del aseguramiento externo de la calidad. La categoría dos. Cómo se relaciona la agencia con instituciones de educación superior. La parte de la relación veo que lo ven como le dan mucho énfasis también a esa parte. Los procesos asociados a la evaluación y las actividades externas de la agencia, eso ya lo conocen mucho, entonces lo paso rápido para no hacerlo más largo.

Bueno, y este de verdad, este también que se conoce bastante, es muy parecido a al otro, pero tal vez un poquito más específico en algunas cosas. La estructura de la agencia, la rendición de cuentas de la agencia, el marco de la agencia para realizar la evaluación externa en instituciones de educación superior, la agencia y sus relaciones con el público. La toma de decisiones muy interesante, este el otro no lo tenía la parte de toma de decisiones. Este sí lo veo como muy específico el aseguramiento de la calidad de la educación superior. Ese es otro tema, tampoco lo tenía el otro de verdad, pero en general evalúa, muy específicamente lo que hace la agencia como agencia de acreditación, o de evaluación y acreditación, bueno habla dos categorías la agencia y el accionar de la agencia es más general, Decías bueno, este análisis del marco referencial, pues actualmente el SINAES se eligió evaluar con INQAAHE, con RIACES, con SIACES. Creo que RIACES es más anteriormente, hicimos algún ejercicio también creo, con doña Laura, pero eso fue como más a nivel de ejercicio que son más orientados al funcionamiento de una agencia de acreditación de la educación superior, estos modelos y bueno, como les decía, más que todo se enfocan en revisar qué es lo que hace una institución de este tipo en cuanto en

cuanto a su misión, sus metas, la estructura de gestión, la toma de decisiones, los procesos de evaluación.

Muy importante la calidad de los evaluadores que se contratan, los profesionales que se contratan, los criterios y los procedimientos aplicados que eso tiene que ver con el modelo Evaluación en la parte de comunicación y relaciones con las instituciones, que eso también es muy importante.

Bueno aquí como me hicieron algunas observaciones, yo hice alguna modificación en el texto porque como me decían es que esto no realmente es lo que le está aportando a la política o no. Entonces primero ¿qué es una política? para entender de qué estamos hablando porque a veces cuando les digo política me ha pasado a lo interno en el SINAES, pues no me como que no me entienden. O sea, todo el mundo tiene una idea de política diferente. Para mí, una política era una cosa, para otros era otra cosa, pero ¿qué dice, por ejemplo, la RAE de que es una política. Es un conjunto de orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado, ya que son orientaciones o directrices. O sea que pareciera que la política obviamente la tiene que aprobar ustedes como como órgano superior, porque son directrices, porque también me pasó cuando estaba escribiendo procedimientos con los compañeros que me decían es que tenemos que escribir la política con ustedes, la política de TI y yo ¿cómo conmigo? Es que yo sepa yo no soy la que defino las políticas, pero bueno, por eso digo que primero tenemos que tener claro que es una política, o sea, yo les decía a ellos de hecho yo mucho las políticas las he visto como parte del plan estratégico, entonces no creo que sea calidad la que define con usted la política, pero bueno, en fin, es un tema que hay que ver, porque a veces todos tenemos concepciones diferentes de lo que es una política. La calidad y la gestión de calidad se ha establecido al interno de SINAES mediante evaluación. Esto lo escribí yo porque quería como aclararme un poco, la evaluación y el seguimiento y la mejora en el cumplimiento de los estándares o buenas prácticas para la mejora de la agencia orientada hacia la satisfacción de las partes interesadas del SINAES y la excelencia. Entonces, el establecer las directrices, o sea, tomando de aquí arriba que la política es un conjunto de directrices. Entonces establecer las directrices para la gestión de calidad y que se cumpla el objetivo de mejora orientado a la excelencia es lo que va a establecer una política. Entonces, para mí eso es lo que debería establecer una política esas directrices para la gestión de calidad y que estén orientadas a la mejora y para mí hacia la excelencia, porque al final creo que SINAES al final eso es lo que busca.

Entonces ya aquí otros temas, la política de calidad debe considerar un marco referencial de buenas prácticas para la evaluación y mejora de la gestión de calidad de agencias de acreditación. Bueno, podemos tomar eso como una referencia para entender también cómo se ha realizado la evaluación a la a lo interno del SINAES, y bueno, eso también nos puede servir esas buenas prácticas para para realizar procesos incluso de autoevaluación que fueran con fines de mejora, no con fines de certificación, entonces, un poco lo que aquí dice.

Bueno, y aquí ya está la política, entonces ¿Cuál es la política que me dieron todos a lo interno del SINAES? Porque como les digo, no lo escribí yo, entonces se dijo esto asegurar que los servicios que brinda el SINAES en evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior se realicen cumpliendo estándares internacionales de calidad y buenas prácticas de acreditación. Garantizar que los expertos externos que apoyan la labor de la agencia sean profesionales altamente calificados y con amplia experiencia en la evaluación de programas educativos y de formación. Asegurar que los procesos de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior sean transparentes. Objetivos justos y no discriminatorios. Fomentar la mejora continua de la agencia mediante la implementación de planes de mejora continua. Evaluación periódica de la eficacia de los procesos y servicios de la agencia y toma de

medidas correctivas cuando sea necesario. Proporcionar a las instituciones educativas y de formación una retroalimentación constructiva y clara en relación con los estándares de acreditación, las mejores prácticas en la materia, los hallazgos de la evaluación y las oportunidades. Aquí tiene que ver con la parte de consultarle a las otras partes qué opinan del SINAES y que valoren lo que hace el SINAES.

El personal del Sistema Nacional de Acreditación es responsable de seguir los procedimientos establecidos en la política y de colaborar activamente en la mejora continua de los procesos sustantivos del SINAES. Establecer y mantener y fortalecer continuamente un sistema permanente de mejoramiento y gestión de la calidad de los procesos, que garantice a todas las partes interesadas y en particular la ciudadanía costarricense, la calidad del servicio brindado en concordancia con buenas prácticas nacionales e internacionales. Mantener actualizado, según lo establezca la normativa y procedimientos internos, el conjunto de herramientas para cumplir su misión, tomando en cuenta información existente sobre el estado de arte nacional e internacional y las observaciones que ofrezcan sus usuarios. Propiciar que los usuarios de los servicios universidades, docentes, investigadores, estudiantes, administrativos, padres y madres de familia, egresados, empleadores, organizaciones y colegios profesionales, planificadores nacionales, autoridades educativas nacionales, entre otros, retroalimenten. Volvemos a citar el tema aquí de la retroalimentación. Garantizar que todos los documentos, registros, datos del SINAES se han sean almacenados perdón, en forma segura. Fomentar la colaboración con otras agencias de acreditación y organizaciones relevantes, con el objetivo de intercambiar conocimientos y buenas prácticas y mejorar la calidad de los servicios de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación de la educación superior. Y bueno, ya que al final se estableció esto, el Sistema Nacional de Acreditación establecerá los procedimientos de información documentada que sea necesario para cumplir con los objetivos de esta política de calidad. Bueno, eso es como una norma, como una noción, y eso sería, no sé, más bien si me quieren preguntar algo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a Gisela y escuchamos sus comentarios y consultas. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días, Gisela, y muchas gracias por el documento. Yo realmente no tengo observaciones al documento porque las hice en el drive, pero sí tengo puntos para la reflexión, para el SINAES y para el Consejo.

El primero, una recomendación es que el primer antecedente deberían ser las leyes, porque son las leyes las que colocan el tema de la calidad en relación con el quehacer del SINAES. Y a lo que me refiero es que el legislador cuando hace la primera ley es, creo yo, muy visionario al colocar al SINAES como sistema, pensando en la heterogeneidad de las instituciones, en la heterogeneidad de los quehaceres académicos que se desarrolla y la multiplicidad: en relación con diversos estados de crecimiento de las instituciones, de la ubicación geográfica de las mismas, de lo público y lo privado. O sea, él plantea la calidad en esta multiplicidad de factores y por eso señala que lo importante es crear un sistema, un sistema que sea construcción colectiva y desde un sistema, el SINAES parte del sistema y el SINAES no puede tener una acción divorciada al sistema porque es ejemplo en sí mismo de ese sistema. Y si nosotros somos la norma de calidad académica nacional, tenemos que dar la pauta teórica, metodológica, técnica, operativa en materia de calidad.

Entonces, nuestros documentos deben ser muy sólidos en esa área. Somos referente nacional, y también internacional, porque es la única que tenemos en este momento a nivel nacional que tiene esta tarea tan importante. Entonces, esto hace que el debate acerca de lo académico administrativo sea fundamental, sea fundamental para luego llegar a establecer una política de calidad para la gestión administrativa, diría yo. Lo otro que quería señalar es que, es interesante que a nosotros es una agencia internacional la que nos pide

que coloquemos la política de calidad, eso es interesante. Las carreras y las universidades, después de estar en los procesos de acreditación y de tanto reflexionar sobre su propio quehacer, han logrado ir avanzando a la construcción de sistemas de gestión de la calidad institucionales y tenemos el ejemplo de la Universidad Nacional. Tenemos el ejemplo de carreras concretas que tienen ya sistemas de gestión de la calidad, sistemas de gestión de la calidad que son congruentes con la visión de universidad, con la visión de carrera, por lo tanto, sus políticas están armadas y consolidadas desde ese sistema de gestión de la calidad. Yo me pregunto ¿cuál es el sistema de gestión de la calidad del SINAES? ¿Tenemos un sistema de gestión de la calidad o lo que tenemos son acciones concretas? No tiene por qué responderme, porque son reflexiones para el Consejo también.

Esta definición de políticas diría yo, totalmente de acuerdo con usted que deben estar, antes que la planificación estratégica, esto da cuenta de una dificultad en SINAES y lo es la gestión de la planificación y que ya lo hemos señalado muchas veces, al no tener una persona responsable en planificación, los procesos de planificación no están articulados, no están armonizados, no están enganchados como deben de estar y eso es un problema SINAES no es un problema de un área o de una persona o de una unidad.

Y, por último, otra gran preocupación es ¿cómo estamos nosotros pidiéndole a la universidad calidad en ese último eje que habla el modelo, porque así lo establece el modelo esto que tiene que ver con la gestión? ¿Y cómo lo estamos exigiendo hacia afuera si no lo tenemos hacia adentro si no tenemos esa claridad hacia adentro? entonces otro motivo de reflexión para el Consejo. Y muchísimas gracias por el documento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Mucho gusto en saludarla, Gisela. Yo quería decirle que encontré una diferencia fundamental entre este insumo que estamos recibiendo para el día de hoy respecto al primero, donde hice algunas observaciones que vi que se mantienen, pero quería explicarme porque yo tengo un problema de deformación en el sentido de que al haber pasado por el ámbito de Legislación Política, este tengo como un esquema de lo que se hace cuando se trata de producir un documento de política, y en esa línea, pues la concepción que yo he venido manejando es de que es una declaración formal, explícita, un compromiso explícito de los principios y de los valores que tiene una organización respecto a sus productos, a sus servicios, a sus funciones, todo en función de la mejora permanente y continua.

Entonces, desde esa perspectiva, cuando yo me topé con el primer documento, dije bueno, pero ¿de dónde nace este documento? ¿por qué se hace? ¿cuál es el concepto de calidad que se está manejando? Entonces, ya desde ese momento y me disculpa que yo no le puse todas las observaciones que ahora voy a hablar antes porque realmente lo terminé ayer yo me vine a buscar en los documentos diversos, el concepto de calidad que podríamos estar manejando desde la normativa, por ejemplo en la Ley 8256. Ahí se hace mención en el artículo cinco y en el artículo 12, a calidad, pero no como concepto, sino mejorar la calidad de los planes o la calidad de las carreras, es decir, es un adjetivo que se hace a sustantivo.

El modelo de acreditación también tiene en la visión, en los valores de excelencia, en el valor de responsabilidad social, en el valor de liderazgo aparece la palabra calidad también como adjetivo. En los fines aparece también el tema de la calidad en los objetivos, en el uno, en el dos, tres. Luego revisé el nuevo modelo de pautas y ahí hay explícitamente toda una concepción de la calidad, pero siempre en función de áreas. Y dije no, yo todavía no quedo satisfecha. Entonces me vine a leer el libro de actas número uno, que son 51 actas para ver a dónde se definía calidad desde los principios del SINAES y me encontré en la sesión número tres del Consejo, que fue en julio del 99 en el punto siete, en la página siete donde dice respecto al diseño del modelo de acreditación, que lo referente a la

conceptualización de la calidad académica se considera solamente una guía para conceptos que se deberán tratar posteriormente. O sea, ahí no hay ninguna definición de calidad. Después de eso me vine a ver en el acta 31 me encontré otra cosa. Me encontré en el artículo cuatro de esa acta que se define el modelo Concepción de calidad y Fundamentos del SINAES. Eso está en la página 70 y no se hace una definición de calidad. Entonces, quiere decir que existe una ausencia de una definición clara de calidad y que generalmente la calidad va asociada a actividades para garantizarla, para lograrla, pero no para definirla. Entonces, cuando ya yo me vengo y veo todo el documento que usted indica que le ayudaron todos a hacer, pues todo es válido, todo ese material es válido, sin duda alguna, y cuando entro directamente a la política de calidad del SINAES, entonces yo creo yo tengo un faltante y el faltante es que todo ese conjunto de actividades que ustedes proponen, en realidad se corresponden a los ámbitos de gestión y administración de la calidad, pero debemos partir de un concepto de calidad que se vierte luego en todas las actividades del SINAES. Entonces, pareciera, a mi entender, y por esa deformación que yo le digo, que quizá convenga poner la política en términos de apartados, porque hay un apartado que tiene que ver con el personal, hay un apartado que tiene que ver con la administración de procesos, hay un apartado que tendría que ver con la evaluación de los procesos. O sea que esas 11 políticas que ustedes diseñaron perfectamente se podrían agrupar para definir las responsabilidades a los actores, porque son actividades que ustedes están proponiendo, porque las políticas es una propuesta de actividades, de compromisos.

Entonces, por ejemplo, yo les quité las viñetas y le puse número y entonces ahí en el acuerdo, por ejemplo, la viñeta siete que ustedes tienen “establecer, mantener y fortalecer continuamente un sistema permanente de mejoramiento y de gestión de la calidad” fíjese que para mí sería la primera política, porque ahí ya se habla de la gestión propiamente luego la número tres que dice la viñeta tres que dice asegurar que los procesos de evaluación, ese podría ser el número dos, podría ser la política número dos, y en fin, la idea de presentarle aquí es que me parece que hay un buen material ya producido, pero que hay que darle más consistencia en una lógica estructural que permita entender la política en el conjunto del SINAES y desde una concepción de calidad que creo que es la tarea más complicada porque no la tenemos. No está definida. Hablamos de calidad para todo, pero no hay un concepto de calidad. Y algunos documentos que también revisé, señalan siempre es que en calidad hay un montón de definiciones, pero nadie se apunta a decir la calidad para el sistema es este o se cambia el nombre a la política, a este documento y se le pone el nombre de “política, gestión y administración de la política de calidad” para que fuera más consecuente con el contenido de políticas que se está dando, porque no tenemos una definición. Muchas gracias, Gisela y estoy a la orden para cualquier otra cosa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Gisela, por el esfuerzo de compilar todas las definiciones y e ideas que se sea se tienen a lo interno de la organización con respecto a este concepto de política de calidad. Cuando yo leí este documento, me rascaba la cabeza porque me ponía a pensar realmente de que estamos hablando y a mí me parece que es algo como un metalenguaje, porque nosotros estamos tratando de definir una política de calidad de una organización que está encargada de acreditar la calidad. Entonces, uno empieza a pensar por dónde agarrar esta esta criatura media complicada y llegué más o menos a una conclusión similar a lo que presentó doña Marta, en el sentido de partir de lo que somos. Y ella lo explicó muy bien razonándolo desde la parte de la ley que nos concibe como un sistema. Y a mí me parece que a partir de ahí uno podría empezar a pensar. Y esto me conecta un poco con la

segunda idea que planteaba ahora doña María Eugenia de ¿cómo hacer una definición de calidad? lo cual es muy difícil porque termina siempre usando la palabra calidad y la calidad no la puede definir en forma abstracta, completamente autocontenida.

Yo hice un esfuerzo ahí, pensando en que, en realidad, y esto es obviamente muy incipiente y habría que hablar mucho al respecto de eso, pero desde la perspectiva de que somos un sistema, a mí me parece que nosotros deberíamos de facilitar al sistema SINAES los elementos necesarios para facilitar la mejora continua de la calidad de los programas y carreras sometidas a acreditación. Y desde ese punto de vista me fui a ver qué teníamos en esa política del documento al respecto de cómo apoyamos eso y me encontré con que hay algunos esbozos, ay uno en particular que habla de facilitar a la organización la construcción de un sistema de gestión de calidad pero no está como bien soportado. Entonces yo me puse a pensar qué es lo que nos puede aportar al respecto y en lo que pues yo he leído, usted es especialista en esa área y sabe más que yo de eso, pero me parece que nos está haciendo falta, como organización que está en el centro de ese sistema, SINAES que está conformado por lo que es el SINAES más todas las organizaciones que nos conforman, toda la parte, Gisela no sé qué le parece a usted de lo que ahora se llama, los principios de agilidad, me parece que se habla mucho de la definición de calidad, desde la perspectiva de lo que nos hemos buscado acreditar como SIACES, INQAHE, RIACES, pero como organización que facilite al sistema los elementos de calidad, me parece que ahí podríamos tener un buen marco de referencia en esos principios de agilidad. Y ahí tenemos muchas críticas, del sistema. A nosotros se nos critica nuestra capacidad de respuesta rápida, se nos critica el mantener un sistema, perdón, un modelo de calidad que no ha cambiado a lo largo del tiempo, se nos critica la dificultad que tenemos para empezar a ver algunos algunos servicios que se nos echan de menos como la acreditación institucional, se nos critica la nuestra falta de capacidad para poner en servicio un nuevo modelo que del que venimos hablando hace ya mucho tiempo y que no termina de salir, etcétera. Y me parece que muchos de esos principios de agilidad, podrían, estar contenidos en las deficiencias que ahora padecemos al respecto. No los voy a citar, porque es todo un principio de un documento de valores y de principios que me parece que nos podrían dar la estructura de ese sistema de gestión de calidad que necesitamos institucionalizar que se menciona en el documento que usted hace como uno de los puntos ahí de lo que se propone en la propuesta de acuerdo, pero como un punto más me parece que es más bien la parte medular es la que deberíamos como de poner como resultado de todo lo que se menciona en el documento como el producto de lo que podría ser la política de calidad para que se pueda pensar en un sistema de gestión de calidad que esté basado en principios de agilidad, me parece que eso por lo menos yo lo sentí como como faltante y me parece que lo deberíamos de incorporar a manera general. Me parece que es un muy buen esfuerzo el que se hizo, porque incluir en el documento todos los elementos que la organización ha ido recopilando y pensando que forman parte de esa de esa política, pero falta como converger en qué es lo que al final sería el producto de esa política de calidad, que sería ese sistema de gestión de calidad y que debería estar basado en esos principios, en esos valores y en esos principios de agilidad que ya están definidos y que hoy en día pues tienen mucho valor cuando se habla de gestión de calidad. Eso era lo que quería comentar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Yo levanté la mano porque yo quería contarle cómo lo veo yo, porque yo creo que es una complejidad muy interesante, porque SINAES tiene tres sombreros.

1. Es el evaluador de la calidad de las instituciones de educación superior, que está obligado como tal a definir qué es calidad de la educación superior para que las carreras puedan ponerse a tono con ese concepto durante el proceso de evaluación. Ese es uno.

2. El SINAES es una organización que, como organización, podría asumir alguno de esos modelos de excelencia organizativa para tratar de aspirar a esa excelencia como organización, pero también es una institución pública y como institución pública hay criterios establecidos desde el Estado para la institucionalidad pública de cuál debe ser la eficiencia y la eficacia con la que debe responder una institución pública en Costa Rica y que están precisamente observadas desde el control interno y por una contraloría interna de esos procesos. Entonces, también debemos atender a lo que sería calidad desde esa definición de institución pública. Como organización también somos un sistema. Como lo recuerda doña Marta, que entonces también, además de responder como organización, con calidad, como institución pública, como calidad, tenemos que responder como un sistema que reúne a universidades públicas y privadas también con calidad desde esa relación sistemática.

3. Tercer sombrero. Somos una agencia de aseguramiento de la calidad que tiene también sus propios criterios para evaluarse desde la calidad según los criterios de la agencia que nos está evaluando. Entonces, dependiendo si es RIACES, si es SIACES, si es INQAAHE, nosotros deberíamos de responder, como se ha hecho, a esos criterios de calidad que pide cada una de esas agencias acreditadoras para definirnos como una agencia de aseguramiento de la calidad con calidad. Entonces eso se va a mover en función de esos modelos de evaluación que tenga cada una de esas agencias. ¿Qué es lo que nos está pidiendo INQAAHE en este momento? Precisamente es que nosotros le respondamos cuál es nuestra política de calidad para responder como agencia acreditadora de la calidad. Entonces, lo que yo entiendo es que lo que INQAAHE nos está pidiendo no es cuál es nuestra definición de calidad de la educación superior que le estamos pidiendo a las universidades, ni cuál es nuestra calidad como organización, ni como institución pública, ni como sistema, sino cuál es nuestra calidad como agencia aseguradora de la calidad. Entonces, si yo pretendo hacer una política de calidad del SINAES, tengo que responder a estos tres sombreros. ¿Qué significa calidad en cuanto a lo que nosotros le estamos pidiendo a las instituciones de educación superior? ¿Qué significa calidad como organización y como institución pública en el contexto de un sistema? ¿Y qué significa calidad como agencia acreditadora de la calidad? Para mí serían tres definiciones que si bien conceptualmente, al final el tema de eficiencia y eficacia en los procesos y resultados posiblemente se va a parecer en algunos aspectos, pero tiene sus diferencias.

Entonces, cuando aquí yo analizo el documento que usted nos entrega, precisamente donde se van intrincando estos tres papeles, entonces de un momento saltamos de uno, saltamos a otro. Pero es que también tenemos que responder a esto, pero es que también tenemos que responder al otro, entonces se hace un conglomerado de cosas que no nos permitió distinguir exactamente.

Entonces yo diría si a mí me ponen a hacerlo, yo diría primero, cuál sería nuestra definición de calidad en cada uno de esos papeles o en cada uno de esos sombreros y entonces, ¿cuál es nuestra política de calidad? Nuestra política de calidad es si estamos hablando como organización es este, si estamos hablando como la calidad que le pedimos a las instituciones de educación superior es esta y si estamos hablando como agencia aseguradora de la calidad, es esta. Entonces, una política de calidad tridimensional, dependiendo del sombrero que nos estemos poniendo en determinado momento. Y si nosotros tratamos de hacer una sola, se nos hace un enredo, porque tenemos esas tres facetas y debemos responder con calidad a esas tres facetas, pero desde esa concepción de la calidad que está diferenciada por sus mismos fines o por sus mismos propósitos. Entonces, ahí es donde yo creo que, para mí, o sea, una política de calidad es realmente una visión tridimensional de la calidad dependiendo de esos datos, esa sería mi recomendación. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Yo quisiera que Gisela tuviese muy claro de que estos son documentos muy complejos. Yo digo documentos muy vivos porque de una u otra forma requieren estar siempre estar siendo revisados. Por tanto, yo no quisiera sumar a la confusión que se puede estar generando después de la participación de nosotros. Eso no significa que no se generen más preguntas, porque a veces importante generar preguntas aunque uno no tenga las respuestas, pero por lo menos las preguntas se generan la posibilidad de seguir indagando, porque igual que ustedes, pues yo igual estoy confundido en algunos aspectos que quisiera plantear, que es que es importante aclarar.

Yo igual me hice la misma pregunta en el sentido de que para empezar a leer el documento qué significa tener calidad para una agencia que acredita la calidad de la educación superior esa es la primera pregunta que yo me hice, y sí, efectivamente, cuando yo hablo de calidad de la agencia no puedo, no puedo confundirlo con el tema de la calidad en lo que tiene que ver con la ejecución, en lo que son nuestros socios para plantearlo de alguna forma. Y ahí me sale la primera pregunta, que probablemente tiene que ver mucho con el documento. ¿Si la calidad en la educación es que es tan diferente o tiene similitudes a los diferentes procesos en los cuales nosotros convivimos en general? Y si yo lo vínculo con el sector público, probablemente voy a encontrar diferencias importantes, pero también similitudes importantes.

Lo que es claro es que hablar de calidad de la educación de repente es muy limitado y tendría que estar muy referenciado a un tema de excelencia académica. Y yo no sé si eso es una primera complicación que uno tiene que meter en el en cualquier modelo, porque entonces la primera diferenciación, que es que es importante hacer, y a partir de ahí, entonces ya no es tan tautológico el tema, porque lo que es cierto es que el tema de la calidad está referenciado a, está referenciado a un resultado, está referenciado a una expectativa, está referenciado a cumplir con los que espera, con lo que esperaban los grupos de interés en relación a mi accionar. Entonces ahí hay una referencia, la calidad no se explica por si sola, sino que tiene que tener una referencia para mí y eso es fundamental. Y en ese sentido, en las políticas quisiera, plantear como duda esto si en las políticas no, no necesariamente hay una valoración del resultado como política hay una serie de políticas más allá de lo que decía doña Maru, en el sentido de por ahí lo apunté, de generación de condiciones para tener calidad y buenos propósitos.

También, deberíamos tener algunas políticas o una política muy vinculada al tema de la valoración del resultado. Me parece que es un aspecto fundamental que habría que considerar como parte de las políticas. Y finalmente lo que me parece a mí apasionante, sí es la construcción del indicador, pensando el Indicador como una suerte de promedio de Indicadores que me permitan a mí medir calidad, porque esa es la forma de aterrizarlos, Gisela O sea, si nosotros nos obligamos como cualquier ente que esté vinculado a buscar soluciones concretas, a lo que es la construcción de Indicadores. Ahí yo tengo que aterrizarme. Cuando digo aterrizarme yo tengo que medir concretamente. Bueno, qué ponderación y qué valor le voy a dar efectivamente a la valoración de las acreditaciones de los evaluadores que acreditan la calidad, por ejemplo, si efectivamente están actualizados, si tienen las calidades suficientes para para hacer aquellos que nos digan si efectivamente en una recomendación se acredita o no. Bueno, habrá que habría que darle una ponderación igual sentido de oportunidad que hablaban por ahí. O sea, qué tan, qué tan oportuno somos dando las respuestas en el momento indicado y qué tan completas son esas respuestas y ahí también tendríamos que darle un valor para poder ir construyendo ese indicador, por poner dos, podría seguir con otros que me permitan a mí, ahora sí, aterrizar ese concepto de calidad en indicadores para ver si efectivamente tenemos la calidad suficiente, pero sin duda alguna, yo lo que quisiera decir es que, yo lo veo como un documento que nos permite avanzar, no como un documento acabado, sino que es un documento en construcción que efectivamente nos permite, la valorización de una serie de

aspectos a la luz de lo que nos plantean las otras agencias, pero también a la luz de las necesidades nuestras, porque yo vinculo el tema de las expectativas y satisfacción de aspectos muy vinculados a las necesidades, O sea, yo necesito instituciones de educación superior pertinentes, competentes, competitivas y para eso tengo que tener una serie de aspectos que me garanticen en el proceso ese resultado. De tal suerte que no le estoy preguntando nada, más bien estoy haciendo reflexiones que me permiten a mí aclararme para ver cómo le damos fin a esta lógica de construcción de políticas. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Mucho gusto. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, Gisela por todo el trabajo realizado. Mi observación va un poco en razón de la redacción de esa política, o sea, más yo siento esa redacción como objetivos que más que como políticas, siendo la política una aspiración o una declaración. Yo por ejemplo, en el caso de la primera, asegurar que los servicios, etcétera. Yo diría servicios que brinda la institución, una declaración servicios que brinda la institución etcétera el SINAES, cumpliendo estándares internacionales. Dos. Garantizar que los expertos externos que apoyan profesionalmente, no. Expertos externos que apoyan profesionales altamente calificados, etcétera.

En la tercera. En lugar de asegurar que los procesos de evaluación más bien son, procesos de evaluación, investigación, etc, transparentes objetivos justos y no discriminatorios.

O sea, más como declaración y menos como redacción de objetivo, verdad.

Entonces, vean, por ejemplo, en la cuarta viñeta, fomentar la mejora continua, no, mejora continua en la agencia mediante la implementación, etcétera. Y así sucesivamente. La sexta viñeta es el único que no traía el infinitivo porque hablaba de que el personal del SINAES es tal y tal cosa. Yo diría personal del sistema responsable seguir los procedimientos.

en la viñeta inmediatamente anterior a esa en lugar de decir proporcionar a las instituciones educativas y de formación una retroalimentación instituciones educativas y de formación con retroalimentación constructiva, etcétera. Y así sucesivamente. Entonces, como le digo una declaración o una aspiración que un objetivo. Obviamente, cuando usted le pone el “ar, er, ir” ya es el objetivo que responde a esa política. Entonces, así es como como lo veo yo este y no como como objetivos esa es como mi observación para que se analice y se tome en cuenta, porque yo nunca he visto políticas que empiecen con infinitivo sino es declaración simplemente. Gracias Gisela.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady, a Gisela decirle que el concepto de calidad que está en el nuevo modelo es el que se construye en el capítulo que habla sobre SINAES en El Estado de la Educación 2017, por si le interesa leerlo, porque da muchas luces para hacer una interpretación. Y en relación con ese carácter tridimensional que propone doña Lady, yo casi que me atrevo a hacer una sugerencia que se haga un taller doña Lady con las instituciones de educación y que se discuta una política en este sentido con participación. Yo extraño realmente las sesiones de trabajo que se hacían y que éramos invitados para discutir temas de esta índole con anterioridad a que yo ingresara al SINAES y esto ayuda muchísimo a la construcción conjunta. Además, las agencias acreditadoras de agencias acreditadoras valoran mucho lo que es la participación de diferentes instancias en la construcción colectiva.

Sería interesante un taller sobre esta construcción de la política tridimensional y que sea una actividad de dos o tres días o de dos días, puede ser presencial, con representantes de universidades escogidas muy bien y que alguien no sé si de la DEA o del INDEIN lideren

el proceso de discusión, porque sería interesantísimo de una vez por “tomar el toro por los cuernos” y elaborar realmente las políticas en estas tres dimensiones. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Buenos días. Gisela, quiero agradecerle la presentación de este documento porque como se da cuenta, nos pone a conversar a nosotros en el Consejo sobre una serie de temas que hemos hablado pero que no necesariamente hemos llegado a tomar acuerdos, o a tener claridad, más que tomar acuerdos nosotros sobre este tema y este tema de la calidad, pues obviamente se las trae.

Entonces, yo le agradezco porque casi que por primera vez hemos tenido la oportunidad de escuchar todos estos comentarios tan valiosos de parte suyos y de los miembros del Consejo.

Vieran que para mí, cuando yo leí el documento y llegué al final del documento, tenía muy claro que este documento habla de calidad de gestión interna en SINAES y nada más. Todo lo demás probablemente confunde, pero para mí, cuando yo leo las políticas que están ahí, ya sea que estén bien redactadas o que se puedan poner de otra manera, pero todo tiene que ver con los servicios que nosotros hacemos, con los procesos que nosotros hacemos, con la gestión que nosotros tenemos interna. Y no nos confundamos con solamente la acreditación de calidad de carreras, eso es una de los miles de cosas que nosotros hacemos en SINAES, que deben hacerse con calidad, pero también debe haber la política de calidad interna debe asegurarnos de que lo que hacemos en el INDEIN en investigación, que lo que hacemos en la DSAG, en la parte financiera sea calidad.

Entonces, para mí, si bien es cierto lo que dice doña Lady es real, hay muchas maneras de abordar y muchas formas. Yo creo que este documento nunca fue planteado con la idea de que nosotros nos metamos a trabajar en la calidad de las instituciones del sistema, sino que nosotros trabajemos en cualquier cosa que hagamos dentro del SINAES con calidad y la calidad que nosotros definamos y ahí debemos tener parámetros y debemos tener una serie de cosas, y tal vez me compliqué cuando lo estaba leyendo, pero cuando llegué a las 10 o 12 viñetas al final y las revisé cada una de ellas, todas ellas tienen que ver con lo que nosotros hacemos internamente y cómo lo hacemos.

Y esa es la calidad que para mí se está trabajando, que haga falta los otros temas de cómo nos vamos a relacionar en el sistema. Es más, la calidad de la forma en que nos relacionemos con el sistema, pero nosotros hacia adentro, no hacia afuera. Y es un proceso muy complicado, pero yo creo que aquí están las bases de lo que tenemos que hacer y como bien lo dijeron algunos de ustedes, a partir de esta política o a partir de estas declaraciones de intenciones, viene después todo un trabajo complicadísimo. Es como hacernos nuestro propio manual de acreditación.

O sea, lo mismo que nosotros le estamos pidiendo a una carrera para acreditar la calidad de esa carrera, tenemos que hacerlo internamente. ¿Cómo nos medimos? Y ahí hablamos de tiempos. Ahí hablamos de la manera en que trabajamos con los documentos, ahí hablamos de la capacitación que debemos tener, ahí hablamos de la formación. Así como le pedimos a una universidad que nos diga quiénes son sus profesores o una carrera, nosotros tenemos que ver la calidad de la gente que está dentro del SINAES, el trabajo que están haciendo, los resultados que se tienen, pero eso es hacia lo interno y yo traté de no confundirme con todo lo que se hace para acreditar calidad, ese es un proceso que nosotros hacemos dentro de todos los procesos. Bueno, ya Gisela nos mencionó varios procesos, procesos en TI, en estos procesos, en lo otro, y cada uno de esos procesos debe tener eso y eso es lo que INQAAHE nos está pidiendo, nos está diciendo vea lo que ustedes hagan, háganlo con calidad y definan cuál es esa calidad interna con la que ustedes quieren hacer todo lo que ustedes están haciendo, para que cualquiera que venga a medirlos a ustedes

como institución, como una institución que hace muchas cosas, pueda definir y llegar a determinar si eso que ustedes están haciendo lo están haciendo con calidad.

Por eso, yo creo que lo que hemos hablado aquí es importante, pero tal vez trasciende este documento y debemos definir si es con este documento eso lo que queremos hacer, atender pero si bien es cierto esto viene desde antes de INQAAHE, pero INQAAHE nos puso de alguna manera el dedo en la llaga y entre comillas, nos obligó a correr en esto, porque eso es uno de los temas con los cuales se va a determinar si nosotros estamos cumpliendo con lo que debemos cumplir.

Pero entonces definamos si eso es lo que nosotros queremos, como bien lo dijo doña Maru desde el principio, un documento de calidad de la gestión interna, que todo lo que nosotros hagamos como institución se haga como calidad, concentrémonos en eso y ahora concentrarnos en eso, probablemente vamos a tocar los otros dos temas que mencionó doña Lady, pero veámoslo como procesos internos, todo lo que nosotros hagamos debe estar de acuerdo con lo que nos dictan las leyes de la República y ahí entraremos a ver todos los procesos administrativos, financieros, de contratación de esto, porque eso nos obliga.

Entonces, yo creo que nos ha permitido, por lo menos a mí y escuchándolos a todos y inicialmente a Gisela, tener más claridad, por lo menos yo, de que eso es lo que estamos tratando de hacer ver la forma en que nosotros estamos haciendo todos los procesos, todos los servicios, todo lo que nosotros damos con calidad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo Gisela, por un lado, este tema del índice de Eficacia institucional va a depender de que le pongamos indicadores a cada una de esas dimensiones de la calidad para poderlo establecer. Ahora mi pregunta es ¿si realmente eso es lo que está pidiendo INQAAHE? y esto lo digo por una cuestión meramente práctica, en el sentido de que estamos por entregar un nuevo informe a INQAAHE y en ese informe tenemos que dar cuenta de que ya construimos esa política de calidad, pero INQAAHE según yo lo interpreto, nos está pidiendo nuestra política de calidad como agencia de acreditación. O sea, en uno de nuestros papeles. Entonces, aquí lo importante sería analizar si en este momento le estamos respondiendo a INQAAHE con eso o estamos tratando de responder con todo lo demás. Entonces, ¿qué es lo más urgente? Creo que lo más urgente en este momento es poder establecer esa respuesta que INQAAHE nos solicitó como agencia acreditadora, porque es lo que debería ir en ese informe, que es como lo más urgente y después poder continuar nosotros con toda esta amplia reflexión que a mí me parece muy interesante este ejercicio que propone doña Marta, porque no es ir a averiguar ¿qué es calidad? en cada una de las instituciones, sino ¿cómo nos ven? o ¿qué esperan? en términos de calidad los socios del sistema, que nosotros con qué nivel de calidad los respondamos o con qué calidad les respondamos. Entonces esa sería como la pregunta central de ese ejercicio que sería muy interesante y que nos ayudaría perfectamente a construir ese índice de eficacia institucional que esperamos. Entonces, Gisela la dejamos con su impresión final ya para nosotros continuar. Gracias.

Dra. Ing. Gisela Coto Quintana:

Muy general, porque si yo sé que ya no tiene como oportunidad para más, pero bueno, el tema del indicador que es un tema que me llamó mucho la atención, creo que don Francisco lo mencionó y ahora usted lo está mencionando de nuevo es un tema que para mí va después de la política, sin embargo, como a mí me lo estaban pidiendo, pero esas son cosas que yo no entiendo porque, o sea, el señor que hace el plan estratégico lo hace, pero en la parte de calidad pone deberá definirse. Y yo digo ¿por qué no lo definió? O sea, ¿por qué no definió la política y el indicador? ¿Porque pone deberá definirse? Me tiró a mí el problema porque entonces ¿qué hago yo? Yo reúno a la gente, las direcciones, etcétera el SINAES y lo que me doy cuenta cuando los reúno es que todos estamos enredados. O sea,

todo el mundo está enredado, de ¿qué diantres será eso? Porque incluso me reúno con ellos, les explico y todo, y al día siguiente creo, o a los dos días me dicen que es que qué es lo que tienen que hacer y yo como que tienen que hacer si ya nos reunimos para hablar de eso, no lo captaban.

Creo que lo que más hemos estado aproximando porque ya yo hice una propuesta de ese indicador era pensar en el tema de medir la parte de satisfacción con encuestas, o sea, enfocarse más en el resultado de alguna manera. Si usted está satisfecho, está cumpliendo expectativas y de alguna manera eso me da calidad, más enfocado en el resultado, o sea, enfocar el indicador en esa parte, porque yo puedo hacer Indicadores de procesos, podría medir tiempos, podría medir un montón de cosas, pero realmente lo vamos a hacer porque esa eso es otra cosa, ¿Realmente lo vamos a hacer? o mejor me voy directamente al resultado porque bueno, ustedes ahora preguntaban yo estoy trabajando sola, ese es otro tema, ¿Cuál debería ser mi rol? Porque ustedes tienen que definir la política, o sea, ¿qué es lo que quiere la agencia hacer en calidad? Y yo soy como la que muevo las partes para que caminen en esa dirección aunque no tengo autoridad para eso, pero bueno, no soy como para mover partes, tampoco en SINAES, pero lo intento por lo menos, trabajo en equipo con las áreas y eso es lo que hemos logrado hacer, la construcción por lo menos de la parte documental y la mejora de esas cosas que vamos construyendo, para mí el indicador va después. O sea, usted primero dígame que es para usted calidad. O sea ¿que ustedes piensan que es calidad para el SINAES? Calidad para el SINAES es cumplir la normativa de control interno porque es obligatoria. Como decía, quienes fue la que me dijo las tres dimensiones era doña Lady, normativa de control interno, lo que me pide también es calidad, pero también lo que dicen las universidades, porque puede ser que las universidades me digan que el SINAES muy lento o ¿qué es lo que dicen las universidades del SINAES? más allá de lo que dicen y de lo que dice INQAAHE de la normativa de control interno.

Entonces, son tres partes y fue lo que yo traté de alguna manera, como no había política, yo traté de recogerlo en estos procedimientos que hice, uno que hablaba de autoevaluación, control, seguimiento para la mejora, y ahí hablaba de evaluaciones externas y autoevaluaciones que de alguna manera yo tengo que tener una normativa de referencia que yo le decía a doña Laura, no busquemos más normativas ya de referencia, o sea, ya tenemos de sobra, tenemos la de INQAAHE y tenemos la de control interno, que es bien grande también, entonces ya no busquemos más normativas de referencia, ya esas están, ¿Qué más hace falta? La parte de las encuestas, de la evaluación de la satisfacción para ver cómo estamos, que ya se está haciendo un proyecto, que es el proyecto este 360 con el tema de las encuestas y entonces la otra, la otra, bueno, y ya ahí tendríamos todas las aristas, pero yo sí creo que la definición de calidad es una cosa, la gestión de la calidad es cómo yo hago que esas cosas caminen esa dirección que ustedes me definieron o ¿cómo hacemos? Porque realmente no es una función de una persona realmente la calidad en un concepto evolucionado, porque la calidad ha pasado por un montón de años, que ha sido un concepto de inspección, luego pasó al concepto de control, por eso yo siempre les digo yo no soy de la parte control porque para mi control no digo que es malo, pero no es un concepto evolucionado en el tema de la calidad, es un concepto de años muy atrás donde todo se controlaba, todo se inspeccionaba, etcétera pero eso no es efectivo, más bien ya cuando más adelante se habla del control total de la calidad y la gestión y vienen las normas ISO y todo eso, estamos hablando de un concepto donde todas las personas participan en la calidad, no es una persona que inspecciona, no es una persona que controla, sino que la calidad nace de dentro.

Ustedes ven que en las normas de las agencias se habla mucho de que la calidad es de las propias instituciones, también la calidad del SINAES tiene que ser de todos, de todos tienen que asumirla y así asumiendo eso y generando esa cultura es como se logra la

calidad, no controlando que se hagan bien las cosas, eso no garantiza nada, pero bueno es que esto da mucho para hablar, me podría quedar hablando de ese tema con ustedes tamaño un rato porque es interesante y es interesante cuando veo que todo el mundo, o sea, incluso me ha pasado internamente que todo el mundo se enreda de que nadie sabe de qué estamos hablando y es como abstracto el tema.

Entonces, creo que en general, estamos bien, creo que la redacción de los objetivos que no sean objetivos que dijo doña Sonia Marta podría plantearse diferente, tal vez como que se como yo, como me veo en calidad cómo estoy o sea, no sé más que un objetivo, creo que sería en general. Tengo una duda con don Ronald que preguntó, que habló de unos principios de agilidad. ¿De dónde saco yo esos principios? ¿Dónde los encuentro?

Dr. Ronald Álvarez González:

Es un concepto que se utiliza mucho, se formularon allá como por el año 2001 y fue un congreso de gente del área de desarrollo del software, pero se han utilizado mucho en gestión. Porque se adaptan muy bien a las necesidades de gestión para mejorar los procesos. Entonces, como hablamos de que el SINAES un sistema, me parece que tiene mucho que ver con la parte de gestión, para poder dar respuesta a las necesidades del sistema, yo le puedo pasar algunas, algunas referencias para poderlo ubicar bibliográficamente. Pero sí, me parece tiene que ver con cosas como bueno, hay cuatro famosos valores que son los que se utilizan mucho que habla o el primero individuos e interacciones sobre procesos y herramientas. El segundo, yo lo adapté porque habla de software funcionando sobre documentación extensiva. Yo lo hablo del modelo de comunicación funcionando sobre documentación extensiva, colaboración con el cliente, sobre negociación contractual, tiene mucho que ver la relación que tendría las agencias que demandan nuestros servicios para poder entender mejor, cómo debemos de ver nosotros el servicio que le damos y no poniéndonos nosotros como una cúpula a la que le damos instrucciones y el otro valor es el de respuesta ante el cambio sobre seguir un plan. O sea, no ser una institución muy rígida, sino que poderse adaptar en el entorno. Y hay dos, esos son los valores, pero hay 12 principios ahí que yo se los puedo pasar y sobre todo bibliografía para poderlo documentar.

Hoy en día es lo que se está viendo como el marco de referencia más importante sobre mejorar los rendimientos deseados y los objetivos que se quieren buscar en cuanto a gestión de calidad. Me parece que eso me nos puede servir como como una referencia, pero con mucho gusto se los puedo pasar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Muchas gracias. Bueno, estamos entonces, yo creo Gisela, estamos y no estamos.

Dra. Ing. Gisela Coto Quintana:

O sea, perdón, en teoría tendría que aprobarse. Creo que en el informe de INQAAHE se puso que la política estaba ahí, pero que no se había aprobado. Algo así se puso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que deberías conversarlo con doña Laura y definir, creo yo, específicamente lo que estaría pidiendo INQAAHE y yo creo que nosotros podríamos de alguna manera aprobar específicamente para eso que se que se solicita y después hacer una reflexión ya más multidimensional, en función de todo lo demás que se estaría analizando, que es lo que yo entiendo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, sí, disculpen, yo me tuve que ausentar unos minutitos, primero agradecerles a ustedes las observaciones y los comentarios que son muy importantes y por supuesto agradecerle a Gisela el trabajo que tiene un trabajo que pues también tiene su complejidad porque es justamente como organizar el trabajo interno, yo creo doña Lady que bueno, ahora Gisela se retira y ustedes nos indicarán sobre esta política si va a haber una aprobación o ustedes necesitan hacer algún replanteamiento, para efecto como lo está mencionando Gisela para

efectos del informe de INQAAHE que nosotros estamos por enviar, sí era un compromiso y por eso, está ahí y es muy importante que ojalá que se pudiera se pudiera llegar.

En todo caso, yo creo que, por ejemplo, sus observaciones doña Lady, son muy importantes. Yo no sé si el resto de los miembros del Consejo es está de acuerdo con eso, doña María Eugenia, si usted nos hace el favor de compartirnos esas observaciones, que es más un tema como de organización, le entendí sobre la política, si nos lo puede compartir y la observación que hace doña Sonia, que tiene mucho sentido ahí. Yo lo único que les puse en el chat es que es muy importante la consistencia para otras políticas, porque la política de internacionalización si viene planteada en términos de objetivos, entonces nada más para que nosotros podamos tener esa claridad de cómo la vamos a organizar.

Y bueno, y por supuesto los aportes de don Ronald, sobre esto nada más como un comentario adicional, decirles que para el año entrante en el plan anual operativo está justamente, este índice de eficacia institucional. Quizás el nombre, no le hará justicia a lo que se quiere institucionalmente. Ya Gisela está trabajando en ese tema y se sería la parte siguiente, que justamente era lo que don Francisco decía es bueno, díganme la política, pero ¿en qué se va a traducir eso? O sea, deme como resultados concretos, para eso estaría el índice. Entonces, es muy importante tener la política, pues por supuesto, más allá de lo que solicita INQAAHE en como la vamos nosotros a interiorizar y trabajar, y enseguida vendría lo del índice de eficiencia. Entonces tal vez ahí doña Lady, más bien si ustedes nos indican que si quedaría el instrumento si retomamos todas las observaciones. Yo sé que, Gisela tomó nota de algunas de estas cosas para que se proceda con la aprobación de la política. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gisela, le agradecemos muchísimo.

La Dra. Ing. Gisela Coto Quintana, se retira a las 11:23 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo diría por lo menos doña Laura, que el documento en general como tal no podríamos aprobarlo porque tiene pues todas esas confusiones y esos ir y venir internos que fue la misma confusión original que después, poco a poco, a partir de esa conversación nos llevó a ir como dilucidando apenas algunas cosas. Entonces, yo creo que eso como tal, como política, por lo menos yo creo que no estaría listo para aprobarse, pero yo sí creo que deberíamos conocer específicamente cuál es la solicitud de INQAAHE, porque yo creo que tal vez si se pueden entresacar esos aspectos que INQAAHE estaba solicitando para ponerlos dentro de ese informe, como los avances en la determinación de la política de calidad que ha logrado dilucidar SINAES a partir de las conversaciones y de pronto no entregarle exactamente una política de calidad con un índice específico a INQAAHE como un resultado, pero sí los avances que hemos logrado tener en este proceso que es la verdad. O sea que eso es en lo que estamos eso es lo que tenemos y que INQAAHE decida si para ellos eso es suficiente o si vamos por el mejor camino. Me parece a mí. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Dos cosas. La primera es que es cierto lo que dice doña Laura, que nosotros tenemos diferentes formatos para presentar la política. No hay un formato definido a cada cual se nos ocurre presentarlas de manera distinta. Y las políticas tienen que estar en un documento digital, ordenadas de acuerdo al orden de creación y deben de tener una estructura semejante todas.

Lo otro tiene que ver con este documento que presenta Gisela, en donde están los aportes o la síntesis de lo que hace cada agencia, debe tener un mayor tratamiento, no presentarlo por agencia, sino hacer un análisis de lo que solicitan las agencias en general. Y como SINAES aborda esos criterios de alguna manera, porque pareciera como que el mandato

de las agencias está primero, que la decisión del SINAES de hacer la política de calidad en la gestión, y no debería ser así, la política de gestión es nuestra, independientemente de lo que piensen las agencias y las agencias la evalúan y dirán su criterio acerca de nuestra política, si es congruente la política con las acciones y la planificación del SINAES, que eso puede ser una evaluación que hagan las agencias, no sabemos qué evaluarán las agencias. También habría que revisar eso, en el modelo de INQAAHE y otros modelos de acreditación con agencias, que es lo que piden en relación con las agencias acreditadoras y la calidad, ¿Qué es lo que están pidiendo? para ver nosotros cómo ajustamos o realimentamos el documento a esas necesidades. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, yo me quedé un poco preocupada con Gisela porque la bombardeamos con mucha información, y no es fácil este todo el trabajo que ella tuvo buscando criterios. Ella muchas veces dijo esto no es mi producción, es la de todo el mundo y yo creo que a ella hay que darle algunas orientaciones. Coincido con don Gerardo. Don Gerardo, seguimos coincidiendo usted y yo en que la verdad es que este documento de debería ser de gestión y administración de la calidad. Estoy casi segura de que la solicitud de INQAAHE tiene que ver con eso, porque lo otro, ¿de qué conceptos partimos nosotros de calidad en el proceso fundamental que llevamos a cabo? Eso lo tenemos definido desde nuestros estándares, criterio, pautas, etcétera.

Entonces, yo no creo que debamos confundirla más, incluso en la revisión que ella hace de calidad de las otras agencias debería ser simplemente una mención a la revisión de esos documentos como parte de un insumo, pero lo que hay que concretar es ese conjunto de declaraciones que luego se traducen estrategias.

Laura, mencionó ahora lo de la política de internacionalización. Nosotros no redactamos objetivos, redactamos objetivos en “estrategias”, pero si usted ve bien, están los considerandos, está la política, que es como decir un tema que especifica el ámbito de actuación y luego vienen las estrategias que, si se definen en términos de actividades y se corresponde con la redacción de objetivos, entonces me parece que ya debe haber salido muy confundida. Y si agarra toda la discusión que nosotros hicimos. Bueno, yo sinceramente la compadezco. A mí me parece que el Consejo debería darle línea en ese sentido y que las tres dimensiones que propone Lady son las básicas para definir las políticas que se deben de seguir tomando como base gestión y administración de la totalidad de los procesos que incluye el SINAES, desde acreditación, evaluación, etcétera, etcétera. Esa es mi opinión. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias, estoy leyendo lo que doña Laura nos puso aquí en el chat de lo que pide INQAAHE, y es muy claro. O sea, dice: “SINAES debe contar con una política de calidad que sea transversal a la organización entera y que se dirija al mejoramiento continuo de los procesos”. Básicamente eso es, yo creo que Gisela, entre toda la complicación de este documento, tenía claridad de eso con los que trabajaron. Yo no sé si solamente ella, todos los demás que dicen que esta es una construcción, porque con las conclusiones o el acuerdo tratan de establecer políticas que van dirigidas hacia eso, que estén bien redactadas o no, eso habría que revisarlo, si está en términos de objetivos, en términos de intenciones, pero básicamente, si ustedes leen casi cualquiera de esos, existen las palabras claves. El primero dice asegurar que los servicios que brinda el SINAES. Segundo, asegurar que los... El tercero, asegurar que los procesos de evaluación acreditación, fomentar la mejora continua. Ya todo esto está orientado hacia esa gestión de los procesos. Entonces,

yo creo que más bien lo que debemos hacer, y creo que Laura lo tiene claro, y para que lo converse con Gisela es tal vez hacer una selección de esos elementos.

Yo no diría que hacerlo solamente para responder a INQAAHE, aunque obviamente ahí está la base, pero para que nosotros tengamos claridad de que esa va a ser la política. Y esto es nada más una primera parte.

Yo no sé si ustedes tuvieron la ocasión de ver los otros dos documentos que se nos trasladaron, pero resuelven algunas de las dudas que estamos planteando aquí, porque ahí ya hay procedimientos. Habrá que completarlos en todo lo que está. Yo creo que aquí ha habido un avance. Tal vez lo que debemos hacer es simplificar el documento para poderlo aprobar, porque si es muy complejo, esas referencias que hacen a los sistemas, las de calidad de la Cámara de Industria, si se podría con un párrafo que diga que hay muchas formas y maneras de medir calidad en diferentes organizaciones y después si quiere se pone en las referencias, pero que no sea parte del documento y tal vez eliminar del documento aquellas referencias que puedan existir todavía que nos hagan confundirnos sobre el trabajo de calidad de las carreras, porque eso es otra cosa, INQAAHE nos está diciendo que ya nos evaluó y nos dijo que desde esa perspectiva nuestro modelo mide calidad, que puede ser mejorable y debe ser mejorable.

Nosotros, tenemos ya una, una forma en que definimos la calidad que está establecido y plasmado en el modelo y lo que nosotros le pedimos a las universidades. Lo que nos está diciendo es lo que ustedes hacen, háganlo con calidad y tengan la capacidad de medirlo, que esa es la segunda parte que ahora o la tercera o cuarta parte, que es que es complicada, es ¿cómo vamos a ir midiendo todas estas cosas? pero yo creo que la confusión con la que puede haber salido Gisela es porque hicimos nosotros también una serie de elementos que tal vez se salían de lo que ella había tomado en cuenta a la hora de elaborar el documento o lo que se tomó en cuenta a la hora de elaborar el documento. Yo creo que debemos reagruparnos y decir ok, sí, esto es lo que queremos hacer, vamos a hablar de una política de calidad interna para que todo lo que nosotros hagamos en nuestra gestión se haga con calidad y a partir de ahí trabajamos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo quiero insistir en lo de la declaración y aspiración, ósea una cosa es una política y otra un objetivo, eso son cosas diferentes y si en algún momento se nos ha pasado o a mí misma se me ha pasado hacer ese ese tipo de observación, pues me disculpo, pero son cosas totalmente diferentes, los objetivos, yo siento que para lo que pide INQAAHE, a mí me parece que está prácticamente todo en esta declaración, servicios que brinda SINAES cumpliendo estándares internacionales de calidad, expertos externos que aporta la labor de la agencia profesional. Profesionales altamente calificados y con amplia experiencia. Procesos de evaluación. Acreditación, investigación, transparentes, objetivos justos y no discriminatorios, mejora continua en la agencia mediante implementación de planes de mejora continua, etcétera, instituciones educativas y de formación con retroalimentación constructiva y clara. O sea, hacia afuera. O sea, SINAES hacia esas instituciones, personal responsable, de seguir procedimientos establecidos en la política, etcétera. Un sistema permanente de mejoramiento y gestión de la calidad de sus procesos que garantice a las partes y a la ciudadanía la calidad del servicio brindado, normativa y procedimientos internos actualizados. Etcétera. Usuarios de servicios. Tal vez ahí este la reacción, cuál es la idea, que ellos retroalimenten la organización de manera permanente de sus usuarios, documentos y registros y datos almacenados de forma segura. Y colaboración con otras agencias con el objetivo de intercambiar conocimientos en la parte de internacionalización. Entonces, yo siento para que para lo que INQAAHE solicita, a lo interno del SINAES, me

parece a mí que aquí está todo y como les digo, insisto en el cambio, en la redacción. Eso sería, doña Lady. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más y como don Gerardo lo leyó, esa es la solicitud que nos hace INQAAHE y yo también estoy de acuerdo que más allá de INQAAHE es como nosotros hacemos esa declaración y lo hacemos este una realidad. Y tomo nota doña Sonia, a mí me parece que está bien. Y ahí finalmente decirles que en el documento bueno, como cualquier insumo viene toda una serie de elementos, antecedentes y lo que está leyendo justamente doña Sonia es la propuesta de acuerdo, que es lo que sería importante que ustedes puedan llegar como a ese, a ese a ese acuerdo, y también a mí me parece muy valioso y muy interesante que Gisela, haya incluido esos otros procedimientos que ya no están porque los ha pedido INQAAHE o cualquier otra agencia, es porque naturalmente la institución dice bueno, nosotros necesitamos tener unos procedimientos y yo creo que eso les da a ustedes seguridad de que el trabajo se está haciendo como corresponde. Más allá de los compromisos que nosotros tenemos con otras agencias, pero no nada más para recordarles que el documento en toda su parte conceptual hace referencia, ella lo explicó muy bien, como se manejan todos estos modelos de excelencia o de calidad con empresas o instituciones y que es lo que es lo que hace la agencia, pero señalarles que bueno que ahí viene la propuesta de acuerdo y que nosotros pues obviamente con las observaciones que ustedes nos hagan pues lo acomodaríamos para que ustedes puedan finalmente aprobarlo. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Yo creo que cuando se presenta un documento con una temática así se presta para una discusión como la que tuvimos y aquí no solo salió confundida, sino que algunos de nosotros con muchas dudas, en relación a temas, y me parece que es válido. Una vez dicho esto, yo coincido con Gerardo en el sentido de que habrá que simplificar el documento. Yo haría una suerte de exposición de motivos, doña Maru sabe a qué me refiero, una exposición de motivos y establecer las políticas con la redacción que ha sugerido doña Sonia.

Sí, creo, doña Laura, que habría que hacer alguna referencia a nivel de política a lo que tiene que ver con valoración de resultados, porque de una u otra forma siempre la calidad está vinculada a eso. Eso es lo que quería plantear, me parece que con eso se daría un poco respuesta a lo que plantea INQAAHE, pero además ahondamos nosotros en la discusión que además interesante. Y además también es interesante que ellos se den cuenta que aquí tenemos diferentes puntos de vista o profundidades diferentes en las diferentes temáticas. Me parece que es válido, o sea que no es tan caótico, sino que es parte de la dinámica de nuestra. Eso es lo que quería plantear, Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo, por mi parte diría que lo yo pondría en esa declaración de motivos, pondría, una alusión a lo que es la eficiencia y la eficacia en el logro de los resultados y el mejoramiento continuo como uno de nuestros conceptos centrales. Y sumaría a esto que de la forma de redacción que le ha dado doña Sonia, también lo que es el apego a las normas y leyes de la institucionalidad pública, en tanto somos institución pública mediados u observados desde la Contraloría interna como parte de la calidad, para que quede claro el tema de la institucionalidad y ya con eso, sería más que suficiente y más claro y más concreto y más sencillo y se daría para aprobación, porque entrar ya en una reflexión más profunda sí, definitivamente, requiere esa consulta a todos los niveles del sistema. Muchas gracias. Entonces, yo creo que con eso ahora damos por concluido el tema aquí. Entonces, Marchessi me preguntaba si esto lo vamos a ver confidencial en el sentido del documento,

como lo habíamos hecho con la política de internacionalización, como un documento de trabajo que, pues no lo vamos a sumar aquí porque no es el definitivo, sino que se vio la necesidad de pulir más el documento en ciertos puntos para traerlo a una próxima definición, entonces creo que esa sería la idea.

Artículo 5. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del Proceso 243.

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 243.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 243.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Arnoldo Araya Leandro como revisor (a) del (ILPEM del Proceso 243.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor (a) del ILPEM para el Proceso 243:
 - Dr. Antonio Martín Mesa, de España.
 - Dra. Leonor González Menorca, España.
 - Dra. Josefa García Mestanza, España.
 - Dr. Harold Silva Guerra, Colombia.
2. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. Modificación de agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el tema del análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 236.

Votación unánime.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 236.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 236.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad Internacional de las Américas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 23 de julio de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en medicina contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:

- Dar continuidad al cumplimiento del compromiso de mejora pendiente a partir del ILPEM.
 - Contemplar las nuevas recomendaciones que externó el revisor del ILPEM a la carrera
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de julio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de julio de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y UN MINUTO LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo